

# BOLETÍN OFICIAL B O P A

## BOLETÍN OFICIAL



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 412

XI LEGISLATURA

14 de septiembre de 2020

### SUMARIO

#### IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

##### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 11-20/PNLP-000079, Proposición no de ley relativa a evitar la ocupación ilegal de viviendas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 7
- 11-20/PNLP-000080, Proposición no de ley relativa a fomento del trabajo a distancia y del teletrabajo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 11
- 11-20/PNLP-000081, Proposición no de ley relativa a impulso de la tecnología del hidrógeno en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 14
- 11-20/PNLP-000082, Proposición no de ley relativa a declarar zona sanitaria de difícil cobertura la comarca del Campo de Gibraltar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17
- 11-20/PNLP-000083, Proposición no de ley relativa a creación de ayudas y medidas específicas para el sector del ocio infantil y familiar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19
- 11-20/PNLP-000086, Proposición no de ley relativa a impulso de la revolución verde del Gobierno andaluz en el marco del proceso de recuperación y reactivación económica y social de Andalucía tras la COVID-19 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 23
- 11-20/PNLP-000088, Proposición no de ley relativa a migración y refugio (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28
- 11-20/PNLP-000089, Proposición no de ley relativa a reconocimiento de la COVID-19 como enfermedad profesional para el personal que preste servicios en centros sanitarios y sociosanitarios (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****INTERPELACIÓN**

- 11-20/I-000020, Interpelación relativa a política en materia de turismo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

- 11-20/POP-000779, Pregunta relativa a perspectivas de futuro de la empresa Abengoa (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35
- 11-20/POP-000786, Pregunta relativa a garantizar la viabilidad de las cafeterías y comedores de los centros de participación activa de personas mayores dependientes de la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 11-20/POP-000787, Pregunta relativa a garantizar la viabilidad de las peluquerías de los centros de participación activa de personas mayores dependientes de la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 11-20/POP-000788, Pregunta relativa a garantizar la viabilidad de las podologías de los centros de participación activa de personas mayores dependientes de la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 11-20/POP-000790, Pregunta relativa a COVID-19 en pediatría (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41
- 11-20/POP-000791, Pregunta relativa a mejorar la vía de entrada al sistema sanitario (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42
- 11-20/POP-000792, Pregunta relativa a tratamiento de la escoria de Acerinox durante la huelga de los trabajadores de Phoenix Services (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 11-20/POP-000793, Pregunta relativa a migrantes llegados en patera durante agosto a los que no se les han realizado pruebas PCR (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44
- 11-20/POP-000794, Pregunta relativa a situación de manteros y lateros durante la pandemia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 11-20/POP-000795, Pregunta relativa a colapso de los centros de atención primaria (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 412

XI LEGISLATURA

14 de septiembre de 2020

- 11-20/POP-000797, Pregunta relativa a paralización del CFA de la Bahía de Cádiz  
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 11-20/POP-000800, Pregunta relativa a medidas organizativas para la prevención de re-  
brotos en el sistema educativo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 11-20/POP-000803, Pregunta relativa a presencia de glifosato en los ríos andaluces (*Calificación  
favorable y admisión a trámite*) 49
- 11-20/POP-000804, Pregunta relativa a actuaciones para combatir el virus del Nilo (*Calificación  
favorable y admisión a trámite*) 50
- 11-20/POP-000805, Pregunta relativa a actuaciones en servicios sociales para la tramita-  
ción de ayudas al alquiler (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51
- 11-20/POP-000807, Pregunta relativa a anteproyecto de la nueva EDAR Málaga Norte  
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52
- 11-20/POP-000808, Pregunta relativa a nuevo hospital de Estepona (Málaga) (*Calificación  
favorable y admisión a trámite*) 53
- 11-20/POP-000809, Pregunta relativa a incendio en Almonaster la Real (Huelva) (*Calificación  
favorable y admisión a trámite*) 55
- 11-20/POP-000812, Pregunta relativa a evaluación de acciones políticas desarrolladas por  
Andalucía Emprende (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56
- 11-20/POP-000813, Pregunta relativa a evaluación final del contrato plurianual de gestión  
2017-2018 del Servicio Andaluz de Empleo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 57
- 11-20/POP-000816, Pregunta relativa a medidas y previsiones ante la COVID-19 en  
Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 58
- 11-20/POP-000818, Pregunta relativa a resoluciones del Consejo Audiovisual de Andalucía  
sobre la imparcialidad, pluralismo y neutralidad en el tratamiento de la COVID-19 en Canal  
Sur TV (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 59
- 11-20/POP-000820, Pregunta relativa a pruebas PCR a los inmigrantes (*Calificación favo-  
rable y admisión a trámite*) 60
- 11-20/POP-000821, Pregunta relativa a medidas llevadas a cabo para garantizar la seguri-  
dad de los empleados públicos en los centros administrativos dependientes de la Consejería  
de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 61
- 11-20/POP-000823, Pregunta relativa a balance del Plan de Refuerzo Estival del curso 2019-2020  
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 62

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 412

XI LEGISLATURA

14 de septiembre de 2020

- 11-20/POP-000824, Pregunta relativa a certificación del alumnado de los niveles de las escuelas oficiales de idiomas del curso 2019-2020 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 63
- 11-20/POP-000825, Pregunta relativa a escolarización de hermanos y hermanas de partos múltiples en aulas diferentes para el curso 2020-2021 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 64
- 11-20/POP-000826, Pregunta relativa a medidas de apoyo de los ayuntamientos andaluces para la adaptación de los centros educativos frente a la COVID-19 en el curso 2020-2021 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 65
- 11-20/POP-000831, Pregunta relativa a virus del Nilo Occidental (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 66
- 11-20/POP-000832, Pregunta relativa a previsiones en materia económica (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 67
- 11-20/POP-000833, Pregunta relativa a ejecución presupuestaria en materia de vivienda (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 68
- 11-20/POP-000834, Pregunta relativa a posicionamiento del Gobierno sobre el uso de los superávits de los ayuntamientos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 69
- 11-20/POP-000835, Pregunta relativa a previsiones para el cierre del ejercicio presupuestario 2020 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 70
- 11-20/POP-000836, Pregunta relativa a reparto Fondo COVID (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 71
- 11-20/POP-000837, Pregunta relativa a propagación del virus de la fiebre del Nilo entre la cabaña ganadera (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 72
- 11-20/POP-000838, Pregunta relativa a vertedero de residuos del río de la Miel en Nerja (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 73
- 11-20/POP-000839, Pregunta relativa a incendio de Almonaster la Real (Huelva) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 74
- 11-20/POP-000840, Pregunta relativa a planes de recuperación y actuación en la zona afectada por el incendio de Almonaster la Real (Huelva) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 75
- 11-20/POP-000841, Pregunta relativa a COVID-19 en la residencia pública El Zapillo (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 76

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 412

XI LEGISLATURA

14 de septiembre de 2020

- 11-20/POP-000843, Pregunta relativa a COVID-19 en residencias públicas de la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 77
- 11-20/POP-000844, Pregunta relativa a recorte de competencias en la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 78
- 11-20/POP-000851, Pregunta relativa a movilidad sostenible (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 79
- 11-20/POP-000853, Pregunta relativa a actuación del dispositivo Infoca en el incendio declarado en paraje de Olivargas en Almonaster la Real (Huelva) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 80
- 11-20/POP-000854, Pregunta relativa a licitación de la nueva estación depuradora de aguas residuales de Puerto Real (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 81
- 11-20/POP-000855, Pregunta relativa a convocatoria de ayudas por la paralización temporal de la flota andaluza de arrastre de fondo y cerco en el caladero mediterráneo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 82
- 11-20/POP-000856, Pregunta relativa a recurso de inconstitucionalidad contra los recortes en los fondos de formación para el empleo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 83
- 11-20/POP-000858, Pregunta relativa a colaboración y coordinación de los dispositivos en el incendio declarado en el paraje de Olivargas en Almonaster la Real (Huelva) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 84
- 11-20/POP-000859, Pregunta relativa a intervención del Grupo de Juego de la Unidad de Policía Adscrita en Chiclana de la Frontera (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 85
- 11-20/POP-000860, Pregunta relativa a Ley de bienestar animal de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 86
- 11-20/POP-000861, Pregunta relativa a estrategia conjunta contra aranceles de Estados Unidos a productos agroalimentarios españoles y andaluces (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 87
- 11-20/POP-000863, Pregunta relativa a neutralidad climática (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 88
- 11-20/POP-000864, Pregunta relativa a declaración de estado de alarma (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 89
- 11-20/POP-000865, Pregunta relativa a presupuestos de la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 90

- 11-20/POP-000866, Pregunta relativa a neutralidad climática (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 91
- 11-20/POP-000867, Pregunta relativa a incendios en asentamientos chabolistas acontecidos en Andalucía durante las últimas semanas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 92
- 11-20/POP-000869, Pregunta relativa a realización de pruebas PCR a inmigrantes irregulares llegados a Andalucía desde la finalización del estado de alarma (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 93
- 11-20/POP-000872, Pregunta relativa a movilizaciones de las trabajadoras sexuales de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 94
- 11-20/POP-000873, Pregunta relativa a últimos datos conocidos de turismo (meses julio y agosto) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 95

## SOLICITUD DE CONVOCATORIA

- 11-20/OAP-000029, Solicitud de convocatoria de la Diputación Permanente, en el mes de agosto, para la celebración de las sesiones extraordinarias de la Comisión de estudio sobre la recuperación económica y social de Andalucía a causa de la pandemia de la COVID-19, los días 6, 24 y 31 de agosto de 2020, así como la fijación de los días que han de habilitarse a los solos efectos de cumplimentar los trámites que posibiliten la celebración de dichas sesiones extraordinarias y, en concreto, para la presentación de enmiendas al dictamen de la Comisión, cuyo plazo de presentación concluirá el día 28 de agosto a las 14:00 horas (*Acuerdo de aprobación*) 96

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

#### **11-20/PNLP-000079, *Proposición no de ley relativa a evitar la ocupación ilegal de viviendas***

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a evitar la ocupación ilegal de viviendas.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El derecho a la propiedad privada forma parte de la arquitectura institucional de nuestro Estado de derecho, de ahí que su protección resulte esencial. Así lo expresa el artículo 33 de la Constitución española, al igual que el Código Civil y otras normas de nuestro ordenamiento jurídico.

En los últimos tiempos, la sociedad española está siendo testigo de un fenómeno enormemente perjudicial llevado a cabo por grupos que, valiéndose de una deficiente regulación legal, han cargado a menudo contra las familias más vulnerables mediante la ocupación ilegal de viviendas.

A fin de comprender correctamente este problema, es imprescindible tener presentes tres circunstancias. La primera es jurídica: las garantías que han de proteger al derecho de propiedad. Dentro de este ámbito, se encuentran las reacciones jurídicas contra los actos de ocupación ilegal de viviendas, a menudo bien calificadas como delitos de «usurpación» y tipificadas en el Código Penal como la utilización de inmuebles ajenos sin autorización (artículo 245.2). La segunda distinción, esta vez de naturaleza política, se refiere, por un lado, a aquellos supuestos de desahucio en situaciones de necesidad y vulnerabilidad o motivados por ejecuciones hipotecarias; y, por otro, a aquellos en los que se incluyen las ocupaciones ilegales. Ambos suponen, en efecto, una privación del derecho de la propiedad, pero mientras que las víctimas de desahucios merecen toda nuestra protección en la medida de lo legalmente posible, las ocupaciones ilegales de viviendas, por el contrario, merecen todo nuestro reproche.

Por último, es necesario distinguir entre dos tipos de ocupaciones legales. Por un lado, las llevadas a cabo por individuos o grupos de delincuencia organizada, que perpetran estas ocupaciones de forma premeditada y con una finalidad lucrativa, aprovechándose de esas mismas personas en situación de vulnerabilidad a las que tenemos a bien proteger, a veces incluso extorsionándolas para obtener una compensación económica como condición previa para recuperar su vivienda; y, por otro, las realizadas por grupos antisistema.

Contra ambos grupos se debe actuar en defensa de la ley y la propiedad privada. La denominada *okupación* es un acto ilegal que merece el reproche de los poderes públicos. Convierte a los dueños y a los vecinos en víctimas. En efecto, las comunidades de vecinos también sufren del deterioro de la convivencia, siendo, por ejemplo, el tráfico de drogas de los llamados narcopisos el caso más extremo. Por su parte, los propietarios e inquilinos se encuentran ante la imposibilidad de entrar en su propia casa al volver de unas vacaciones o de una corta ausencia. Así, a causa de la escasa protección de la propiedad privada y la lentitud de los procedimientos judiciales, estos dueños y vecinos se enfrentan a un grave problema que, hoy por hoy, carece de solución justa y eficaz.

A mayor abundamiento, los números de la *okupación* nos ofrecen un retrato aún más preocupante: las ocupaciones ilegales han experimentado un elevado crecimiento durante los últimos años.

En definitiva, puede concluirse que actualmente nuestro ordenamiento jurídico es incapaz de garantizar suficientemente a los ciudadanos la tenencia y el disfrute pacífico de su propiedad, puesto que los cauces legales son manifiestamente insuficientes y lentos. Es urgente y necesario, por tanto, introducir distintas modificaciones legales que afronten, en su integridad, el fenómeno de la ocupación ilegal.

Por ello, el Defensor del Pueblo ya inició, en diciembre de 2016, una actuación de oficio ante la Secretaría de Estado de Seguridad y la Fiscalía General del Estado por las quejas de ciudadanos que ponen de relieve el aumento de la ocupación ilegal de inmuebles en España, y recomendaba prever los cauces adecuados para la adopción de medidas de carácter cautelar que restituyan, de manera inmediata, al titular del inmueble la posesión y disfrute del mismo, mediante la tramitación de un procedimiento judicial rápido.

Conviene resaltar que el derecho comparado ampara esta visión. Prácticamente todos los países de nuestro entorno disponen de procedimientos rápidos y eficaces para, ya sea mediante la intervención de un juez o simplemente a través de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, desalojar a los ocupantes y, de forma inmediata, devolver la posesión de una vivienda a su legítimo propietario. Entre otros, Holanda, Francia, Inglaterra, Alemania, Italia y Dinamarca garantizan a sus ciudadanos la recuperación de su legítima posesión en un plazo envidiablemente corto de tiempo.

La Administración directamente más implicada en la problemática derivada de la ocupación ilegal de viviendas es la Administración local. Es indudable que hay una afectación a la seguridad y convivencia ciudadanas cuya responsabilidad ha de recaer sobre los ayuntamientos. Estas Administraciones son las más próximas a los ciudadanos y las que deben ofrecer una respuesta más inmediata a un fenómeno que tanto está perjudicando a los vecinos. Para hacer frente al problema que representa la ocupación, los ayuntamientos con las potestades adecuadas, a la altura de la responsabilidad que la ciudadanía les reclama. Sería ilógico que aquella Administración a la que los ciudadanos le exigen respuesta, precisamente, estuviera desamparada por las leyes por no habilitarle con las potestades adecuadas.



Siendo conscientes de estas circunstancias, el Grupo Parlamentario Ciudadanos en el Congreso de los Diputados recientemente ha registrado una Proposición de Ley de garantías para la seguridad y convivencia ciudadanas frente a la ocupación ilegal de viviendas. Una iniciativa que busca defender a los legítimos propietarios que ven su vivienda usurpada por *okupas* que acceden ilegítimamente por la fuerza, o lo hacen de la mano de mafias que se lucran con la ocupación aprovechando la ausencia de sus propietarios. Como también persigue acabar con la existencia de aquellos inmuebles que son ocupados por organizaciones criminales con la finalidad de que sirvan como base o como medio para cometer otros crímenes, sean robos, trata con fines de explotación sexual o tráfico de drogas, como sucede en los llamados narcopisos.

Teniendo presente todo lo anterior, al objeto de defender la propiedad privada, garantizar la convivencia y la seguridad ciudadanas y luchar contra la ocupación ilegal de viviendas, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos formula esta proposición no de ley.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover un plan contra la ocupación ilegal de viviendas, que sirva como orientación a los ayuntamientos andaluces, con medidas que incluyan entre otras, el refuerzo de la seguridad y la vigilancia de calles y barrios, con el fin de impedir tanto la ocupación ilegal de viviendas durante periodos de no estancia, como de otros tipos de inmuebles susceptibles de ser ocupados de manera ilegal para fines ilícitos.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a potenciar la coordinación y la cooperación institucional para reforzar la eficacia en la lucha contra la ocupación ilegal de inmuebles, en particular, entre las fuerzas y cuerpos de seguridad, en el ámbito de sus competencias, que suponga en su caso la anticipación de estas ante situaciones de ocupación ilegal que atenten contra la seguridad y la convivencia ciudadanas.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de España a llevar a cabo las reformas legales que sean necesarias para defender la propiedad privada, garantizar la convivencia y la seguridad ciudadanas y luchar contra la ocupación ilegal de viviendas, entre otras:

a) Reformar las leyes oportunas, con el fin de agilizar los procedimientos judiciales relacionados con el desalojo de inmuebles ocupados ilegalmente, previendo la restitución inmediata de la vivienda a los legítimos propietarios cuando el ocupante no pueda acreditar la ocupación legal del inmueble por cualquier medio válido en derecho.

b) Habilitar a las comunidades de propietarios, como legitimados activamente para instar el desalojo de inmuebles ocupados ilegalmente que afecten a la convivencia de su comunidad de vecinos.

c) Reforzar las competencias de los ayuntamientos para velar por la seguridad y convivencia ciudadanas en casos de ocupaciones ilegales de viviendas, y que se faculte su legitimación activa para el ejercicio de las acciones de desalojo en aquellos inmuebles donde la ocupación ilegal afecte a la seguridad y convivencia ciudadanas.

d) Endurecer las sanciones penales de los delitos que versen sobre ocupaciones ilegales de inmuebles que se lleven a cabo con violencia o fuerza en las cosas, así como aquellos que sean promovidos por orga-

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 412

XI LEGISLATURA

14 de septiembre de 2020

nizaciones o mafias con ánimo de lucro, o como medio para cometer otros delitos, como la trata con fines de explotación sexual o el tráfico de drogas.

Parlamento de Andalucía, 22 de julio de 2020.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**11-20/PNLP-000080, Proposición no de ley relativa a fomento del trabajo a distancia y del teletrabajo**

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a fomento del trabajo a distancia y del teletrabajo.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pandemia provocada por la COVID-19 ha propiciado que en España miles de trabajadores hayan tenido que realizar su trabajo desde sus hogares debido a las restricciones impuestas en el estado de alarma y la limitación del derecho a la libertad de circulación.

En nuestra comunidad, muchas son las personas que, durante el reciente estado de alarma, han conocido por primera vez la experiencia del teletrabajo; una modalidad que en muchos casos ha supuesto complicaciones para su desarrollo por parte del trabajador, debido a problemas con la compatibilización de tareas de cuidados, problemas de espacio, de acceso a la tecnología y a una conexión a Internet adecuadas, etcétera, ello unido a la falta de una adecuada normativa reguladora de la materia, ajustada mediante el correspondiente desarrollo a la realidad y peculiaridad del mercado laboral en Andalucía.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), el número de trabajadores ocupados que realizaron sus labores a través de esta modalidad se incrementó hasta el 34% del total de personas ocupadas, mientras que en el año 2019 solo un 4,3% se conectaba a distancia para desempeñar su puesto de trabajo. Estos datos van en la misma línea que los publicados por la encuesta realizada por Eurofund, donde un 30,2% de las personas empleadas en España aseguraba haber comenzado a teletrabajar a raíz de la situación creada por la pandemia.

Por desgracia, en esta materia, igual que en muchas otras, partimos en una situación de desventaja en relación con los países de nuestro entorno. Según la encuesta mencionada anteriormente y realizada por Eurofund, el 9,7% de los ocupados teletrabajaba antes de la irrupción de la COVID-19, mientras que

Holanda lo hacía el 17,6% y en Francia el 16,7% de las personas empleadas. La ausencia de una ley que regule de una forma más extensa esta modalidad de trabajo también resulta llamativa, habida cuenta de los pronunciamientos judiciales que destacan que este tipo de relación laboral «mejora la calidad de vida de nuestra sociedad y permite nuevas formas de relacionarse», además de los numerosos beneficios que podría reportar al medioambiente la generalización de esta modalidad contractual en determinados sectores o para la corrección del desequilibrio económico y poblacional existente entre la España vaciada y las grandes ciudades de nuestro país.

En Andalucía, los datos recogidos a partir de un estudio llevado a cabo por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), muestran que un 27% de los asalariados ha desarrollado su trabajo en esta modalidad no presencial, frente a un 62% que ha seguido acudiendo físicamente a su puesto de trabajo, siendo un 10,1% los que han combinado ambas tipologías.

En la actualidad, el desarrollo normativo de esta forma de organización y/o de realización del trabajo es tremendamente parco en el marco de la legislación laboral, lo que plantea una serie de interrogantes y vacíos legales sobre los que será necesario legislar. El artículo 13 del Estatuto de los Trabajadores establece que «tendrá la consideración de trabajo a distancia aquel en que la prestación de la actividad laboral se realice de manera preponderante en el domicilio del trabajador o en el lugar libremente elegido por este, de modo alternativo a su desarrollo presencial en el centro de trabajo de la empresa». Por otra parte, en su artículo 34.8 se contempla la conversión del trabajo a distancia como medida «para hacer efectivo el derecho a la conciliación de la vida familiar y laboral de los trabajadores».

Del mismo modo, durante estos meses de confinamiento por la crisis sanitaria causada por la COVID-19, se aprobó el Real Decreto Ley 8/2020, de 17 de marzo, cuyo artículo 5 establecía el trabajo a distancia como la modalidad preferente de organización del trabajo en las empresas durante la vigencia de la situación de emergencia sanitaria.

Aunque la redacción actual del Estatuto de los Trabajadores establece una serie de derechos y garantías, la consolidación de esta modalidad de trabajo durante estos meses plantea una serie de interrogantes y dudas que no resuelve la legislación actual y que por el momento se están resolviendo parcialmente a partir de los convenios colectivos y los protocolos desarrollados por las propias empresas, por ejemplo, relativas al carácter voluntario, o no, de esta modalidad de trabajo para la empresa y el trabajador, o relativas a la aplicación de las disposiciones en materia de tiempo de trabajo o prevención de riesgos laborales.

Partiendo de esta premisa, desde el Ministerio de Trabajo y Economía Social se ha presentado un anteproyecto de ley del trabajo a distancia, que tiene por objeto impulsar una nueva regulación que dé respuesta a estas cuestiones y desarrolle la regulación del trabajo a distancia, en particular del teletrabajo. Sin embargo, determinados preceptos de esta propuesta legal hacen temer que la nueva regulación pudiera generar un desequilibrio de las relaciones laborales, lo que hasta el momento ha hecho saltar las alarmas respecto a la viabilidad de la propuesta en la que trabaja el ejecutivo, que, de aprobarse, podría hacer que el teletrabajo como modalidad pasase a ser insostenible en muchos casos.

Desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos siempre hemos defendido la necesidad de impulsar el teletrabajo como modalidad que permite aprovechar al máximo el potencial de las últimas tecnologías, favorecer la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, e incluso, contribuir a la mejora de la movilidad y la

sostenibilidad ambiental, al evitar desplazamientos entre el hogar y el centro de trabajo, en muchos casos en vehículos privados.

Sin embargo, igual que somos conscientes de todas las ventajas de esta modalidad y de la necesidad de dar una respuesta a las actuales lagunas jurídicas que lastran su implantación en nuestro país, también lo somos de que cualquier regulación del teletrabajo que no pase por una concepción de interés, equilibrio y beneficio mutuo entre la empresa y el trabajador nacerá viciada y hará que el teletrabajo deje de ser una opción para muchas empresas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de España a impulsar una regulación sobre el trabajo a distancia, incluido el trabajo remoto o teletrabajo, que favorezca y fomente la implantación de esta modalidad de trabajo en un marco de relaciones razonable, equilibrado y beneficioso para las empresas y los trabajadores, con el objetivo aprovechar al máximo el potencial sobre la productividad que ofrecen las últimas tecnologías, favorecer la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y contribuir a una movilidad más eficiente y sostenible.

Parlamento de Andalucía, 22 de julio de 2020.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**11-20/PNLP-000081, Proposición no de ley relativa a impulso de la tecnología del hidrógeno en Andalucía**

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a impulso de la tecnología del hidrógeno en Andalucía.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde un punto de vista científico, el hidrógeno se define como el vector energético perfecto, al ser una fuente de energía muy eficiente que no produce apenas emisiones para el efecto invernadero de la atmósfera. El hidrógeno es considerado como el elemento más abundante del universo, ya que el 90% de la materia en general está compuesta por hidrógeno, no siendo una fuente de energía primaria sino un vector energético limpio y sostenible.

Una de las aplicaciones en vía de desarrollo es el uso del hidrógeno como vector energético para el transporte, siendo una alternativa real al uso del petróleo, pudiendo usarse a través de motores de combustión o mediante células (pilas) que impulsen directamente a los vehículos.

La NASA durante mucho tiempo ha usado el hidrógeno como vector energético para sus cohetes, debido a su enorme poder de combustión, al proporcionar más energía por litro que el gas o el diésel. Se calcula que el hidrógeno proporciona casi el triple de energía que cualquier otro combustible, por lo que un vehículo normal impulsado por hidrógeno tendría mucha más autonomía que otro vehículo con la misma capacidad en su depósito que esté impulsado por gasolina o diésel. Por lo que estaríamos ante una verdadera alternativa al petróleo, que lograría reducir drásticamente las emisiones de dióxido de carbono, paliando de manera directa los efectos del calentamiento global.

Otra de las aplicaciones del hidrógeno es la generación de electricidad a partir de esa reacción electroquímica, para que pueda servir como fuente de energía en los hogares. Desde el MIT (Instituto

Tecnológico de Massachusetts) se investiga para la creación de un dispositivo capaz de obtener hidrógeno, a partir de 5 litros de agua, que permitiría alimentar de energía a una casa y serviría para que un vehículo pudiera desplazarse hasta 500 kilómetros.

La producción del hidrógeno puede llevarse a cabo por diferentes vías, actualmente la forma más eficiente es mediante la utilización de gas natural para extraer el hidrógeno, así como mediante la electrólisis del agua, menos contaminante que la anterior, pero más cara.

Si bien, el desarrollo del hidrógeno como fuente de energía debería estar proyectado a conseguir un hidrógeno renovable que pudiera obtenerse mediante un electrolizador alimentado por energía solar, que separe el agua en sus componentes, hidrógeno y oxígeno. Por lo que los retos asociados al hidrógeno como fuente de energía, además de su obtención mediante la energía solar, serían, entre otros, el desarrollo tecnológico de un medio que facilite su almacenaje, así como también su transporte, con la finalidad del uso masivo de esta fuente de energía.

En España, el Centro Nacional del Hidrógeno desarrolla actualmente dos proyectos. El proyecto H2Ports alineado con las necesidades y objetivos de la Comisión Europea y de la industria portuaria, orientado como solución a las emisiones de maquinarias y vehículos en el ámbito portuario, para la estiba y desestiba de los buques. Y el proyecto Kart H2 para el asesoramiento de alumnos de grado medio de formación profesional en el diseño y construcción de karts con motores alimentados con distintas energías alternativas, en colaboración con otros institutos de formación profesional europeos.

En Andalucía, se creó el proyecto Hércules, como singular, estratégico y pionero en España, cuyos objetivos eran el desarrollo de la economía del hidrógeno en España, así como la validación del binomio hidrógeno-pilas de combustible como método limpio y eficiente para la transformación del hidrógeno en electricidad en el sector de los transportes.

Este proyecto tuvo un presupuesto asociado para su investigación de diez millones de euros, financiados por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), El Ministerio de Educación y Ciencia (MEC) y la Corporación Tecnológica de Andalucía (CTA); proyecto coordinado por Hynergreen y promovido por Hynergreen, Abengoa Solar NT, Santana, Green Power, INTA, AICIA, Carburos Metálicos y la Agencia Andaluza de la Energía.

Este proyecto Hércules se desarrollaba en el contexto del Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética 2007-2013 (Pasener), encontrándose este y otros proyectos asociados a esta tecnología, estancados desde hace muchos años. De ahí que entendamos conveniente que desde Andalucía se invierta en la investigación de energías renovables no solo a corto sino a medio y largo plazo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar la investigación del hidrógeno como vector energético, promoviendo para ello la adopción de las medidas necesarias para fomentar la investigación y el desarrollo tecnológico de su uso y aplicaciones, así como también para la investigación y desarrollo de los sistemas asociados a su almacenamiento, las diferentes formas de extracción del hidrógeno siempre

mediante el uso de energías renovables para de esta manera obtener un vector energético medioambientalmente sostenible, y su transporte, ayudándose para estas labores tanto de las universidades andaluzas como de empresas del sector público o privado de ámbito civil o militar.

Parlamento de Andalucía, 22 de julio de 2020.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

---



## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**11-20/PNLP-000082, Proposición no de ley relativa a declarar zona sanitaria de difícil cobertura la comarca del Campo de Gibraltar**

*Presentada por el G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a declarar zona sanitaria de difícil cobertura la comarca del Campo de Gibraltar.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sanidad del Campo de Gibraltar se encuentra en un estado crítico, tanto los hospitales de Algeciras y La Línea de la Concepción como los centros de salud de atención primaria de la comarca, debido al grave deterioro que viene sufriendo el sistema público sanitario andaluz en general y en esta zona en particular a consecuencia de la falta de recursos públicos y los recortes sistemáticos por parte de los gobiernos de la Junta de Andalucía. Largas listas de espera para diferentes especialidades, infraestructuras deficientes o que no se cubran las plazas de los profesionales sanitarios, entre otras cuestiones, es la realidad que vienen sufriendo los campogibraltareses. Declarar el Campo de Gibraltar como zona de difícil cobertura sanitaria, incentivaría la llegada de profesionales sanitarios a la zona ya que supondría mejores condiciones salariales y laborales. Existe una «fuga de profesionales sanitarios» en la comarca motivada por la precariedad a la que se ven abocados.

Es evidente que la situación sanitaria en dicha comarca es peor que en el resto de la provincia, aun teniendo una importancia tan estratégica nunca ha tenido la atención y los recursos propios que debiera, supeditada al olvido y al abandono. A todo ello, hay que añadir que el mapa de mortalidad sitúa a la comarca a nivel nacional como zona con un mayor número de fallecimientos por enfermedades oncológicas. Según datos del Instituto de Salud Carlos III, dependiente del Ministerio de Sanidad y radicado en Madrid, durante el período 2000-2014 en Cádiz murieron anualmente, por cada 100.000 habitantes, 182,24 personas a las

que se le había detectado algún tipo de tumor. La Asociación de Neumología y Cirugía Torácica del Sur (Neumosur) advirtió en un informe de 2017 de la elevada incidencia de cáncer de pulmón en la provincia de Cádiz. Concretamente en el municipio de San Roque aparece uno de los mayores porcentajes de casos, especialmente cuando el estudio se centra en el cáncer de pulmón o de vejiga en la población masculina. Y si hablamos de población femenina, la localidad de San Roque vuelve a aparecer como una de las referentes en cuanto al cáncer de mama en el informe de la Universidad Carlos III. En este contexto es imprescindible señalar el impacto y las consecuencias de la contaminación industrial en el Campo de Gibraltar, donde se ubica uno de los polos industriales más importantes tanto a nivel autonómico como nacional. Neumosur, en uno de sus informes, asegura que la contaminación atmosférica es uno de los principales factores de los datos de mortalidad a los que se ve abocada la zona, debido a agentes como el radón, los hidrocarburos aromáticos policíclicos, las anilinas, el arsénico o el amianto.

Por todo ello, el área sanitaria de la comarca del Campo de Gibraltar requiere de medidas urgentes que den respuesta a las deficiencias y carencias que se mencionan, así como llevar a cabo políticas que pongan en el centro la salud y la atención sanitaria de todos los campogibraltareses y campogibraltaresas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Declarar zona de difícil cobertura el área sanitaria de la comarca del Campo de Gibraltar ya que por su situación actual, a nivel de recursos, medios, infraestructuras, dotación de personal sanitario, así como por sus características geográficas y poblacionales, es un área con especiales dificultades, y de esta forma dar solución a las diferentes problemáticas que la comarca arrastra en materia sanitaria.

Parlamento de Andalucía, 21 de agosto de 2020.

La portavoz adjunta del G.P. Adelante Andalucía,

Ángela Aguilera Clavijo.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**11-20/PNLP-000083, Proposición no de ley relativa a creación de ayudas y medidas específicas para el sector del ocio infantil y familiar**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a creación de ayudas y medidas específicas para el sector del ocio infantil y familiar.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector de las actividades de ocio y tiempo libre infantil engloba a Pymes y Autónomos que desarrollan actividades enfocadas al entretenimiento para niños y niñas de diferentes edades, normalmente comprendidas entre los 3 y los 12 años aunque también en ciertas actividades, participan personas menores de 3 años y mayores de 12, así como personas adultas.

Las actividades más comunes son la celebración de cumpleaños, talleres, juegos por horas, celebración de fiestas particulares y otro tipo de eventos ligados a las actividades de tiempo libre, campamentos urbanos en los periodos que no hay colegio, así como la explotación de la zona de bar-cafetería destinada a las personas adultas. Muchos centros también tienen la opción del alquiler de sus instalaciones para la celebración de diferentes eventos ya sea con niños y niñas y/o con personas adultas.

El sector de las actividades de ocio y tiempo libre infantil constituye un importante sector en el desarrollo y en la educación de la infancia, ya que aportan actividades fundamentales y necesarias para su desarrollo físico y emocional. A su vez, cumplen una función muy necesaria y demandada por la sociedad actual, al aportar espacios de juegos y actividades durante el curso escolar y los periodos de vacaciones, colaborando, en gran medida, a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral.

El derecho al esparcimiento está explícitamente mencionado en el artículo 31 de la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), y Naciones Unidas nos recuerda que los niños y niñas tienen derecho a una

infancia gratificante y saludable. Eso incluye poder jugar y divertirse. El esparcimiento es entendido como un tiempo de crecimiento personal, creación, recreación y participación en la sociedad.

En Andalucía, la Ley 1/1998, de 20 de abril, de los Derechos y la Atención al Menor en su artículo 12.2 establece que «todos los menores tienen derecho a que el juego forme parte de su actividad cotidiana como elemento esencial para su desarrollo evolutivo y proceso de socialización».

Estos derechos de la infancia se han visto amenazados a partir de la crisis sanitaria y social, y la capacidad de jugar libremente ha sido limitada durante la pandemia; los niños, niñas y adolescentes no tienen acceso a sus compañeros y a los intercambios habituales. Esto puede afectar a su salud física y mental conforme manifiestan organizaciones internacionales como Unicef y Ayuda en Acción, entre otros.

Por Orden de 13 de marzo de 2020, en Andalucía se adoptan medidas preventivas de salud pública en la Comunidad de Andalucía como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus (COVID-19), concretamente, se adoptan medidas preventivas en materia de cultura, ocio y deporte y se suspenden las actividades colectivas en espacios cerrados de más de 300 personas, por debajo de esta cantidad se reduce a un tercio de aforo. Por Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, por lo que se suspenden las actividades de hostelería y restauración, culturales y de ocio, entre otros.

Posteriormente, el capítulo XII de la Orden SND/458/2020 de 30 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 3 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, establece las condiciones para la realización de actividades de tiempo libre dirigidas a la población infantil y juvenil, señalando que se podrán realizar siempre que se garantice el cumplimiento de las recomendaciones de prevención e higiene del Ministerio de Sanidad y la disponibilidad de un procedimiento para el manejo de posibles casos de COVID-19; así como aquellas otras condiciones que, en su caso, establezca la autoridad competente de la comunidad autónoma en la que se realicen dichas actividades.

En este sentido, el Ministerio de Sanidad elaboró recomendaciones de prevención e higiene para el control de la COVID-19 en las actividades de tiempo libre dirigidas a la población infantil y juvenil en la fase 3, sin perjuicio de lo que disponga la autoridad competente de cada comunidad autónoma en la que se realicen las mismas.

Por Orden de 19 de junio de 2020, se adoptan medidas preventivas de salud pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus (COVID-19), una vez superado el estado de alarma, dicha orden estableció medidas preventivas de salud pública en distintas materias, de aplicación en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El capítulo IV establece medidas de prevención en materia de establecimientos de hostelería, de ocio y esparcimiento, recreativos, zoológicos, botánicos y geológicos y otros con las condiciones específicas de cada actividad, y en el epígrafe decimosexto se contemplan las medidas para establecimientos recreativos, que indica:

«Los establecimientos recreativos infantiles que se destinen a ofrecer juegos y atracciones recreativas diseñados específicamente para público de edad igual o inferior a 12 años, espacios de juego y entretenimiento, así como la celebración de fiestas infantiles, permanecerán cerrados».

No obstante lo anterior, en el caso de que se modificase la citada Orden de 19 de junio, permitiendo esta actividad, debería realizarse con las necesarias garantías, estableciendo unas recomendaciones conforme

al Acuerdo de 9 de junio de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se toma razón del Plan andaluz de vigilancia y prevención de brotes de la COVID-19.

Por todas estas circunstancias sanitarias y normativas, el sector de ocio infantil y familiar permanece prácticamente cerrado en su totalidad desde la declaración del Estado de alarma, lo que ha impedido la actividad empresarial en Andalucía, perjudicando la misma y el acceso a menores y familias a estas actividades de ocio.

Esta situación no ocurre en otras comunidades autónomas, como Valencia, Islas Baleares, Galicia, Murcia o Castilla-La Mancha, que han permitido la apertura de estos centros con diferentes medidas de prevención, a diferencia de lo ocurrido en Andalucía. Y todo ello a pesar de las diferentes propuestas que este sector ha presentado en la Junta de Andalucía, y que se han concretado en el documento de «Propuestas de medidas higiénico-sanitarias para la reapertura de los centros de ocio infantil», presentado por la Asociación de Centros de Ocio de Andalucía, ante la Consejería de Salud y familias, donde se incluyen iniciativas contempladas en las diferentes comunidades autónomas sobre este tipo de establecimientos.

Además, la Junta de Andalucía podría haber permitido su reapertura con determinadas medidas de prevención o incluso limitando actividades recreativas (piscinas de bolas, camas elásticas, toboganes, etcétera.) y permitiendo otras como los juegos recreativos (videojuegos, juegos de mesa, dibujos, etcétera.), cuestión que no ha llegado a plantearse ya que se ha decidido el cierre total del sector empresarial.

Otro problema añadido al sector es la imagen que por parte de la Junta de Andalucía se está dando del sector. Al permanecer cerrado y permitir la apertura de otros, se le está comunicando a la población que el sector de ocio infantil y familiar no es una opción segura, y esta imagen será difícil de superar incluso después de la COVID-19, ya que en el futuro cuando pueda ser permitida la apertura, estos centros tendrán que luchar contra ese miedo y reticencia creada injustamente.

El perjuicio económico creado por esta decisión de la Junta de Andalucía, contemplada en la orden de cierre es enorme, y más aún si se añade a que, desde este mes de agosto, aquellas empresas o autónomos que tengan personal en ERTE deben empezar a asumir la parte proporcional de estos sin ningún tipo de ingresos. Sumamos a esto los gastos corrientes que se están soportando como alquiler de local, seguro de RC, suministros, etcétera.

Sumado los gastos y el perjuicio económico a la imagen creada del sector que generará pérdidas en la reapertura, se hace totalmente necesaria una convocatoria especial de ayudas para este sector, que les ayude a mantener sus negocios mientras se mantenga esta medida, además de reconocer el valor social de los mismos y el beneficio en la infancia y las familias, a fin de superar las secuelas de la COVID-19, en la salud mental y emocional de la ya denominada «infancia confinada».

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Crear y convocar en la anualidad 2020 una línea de ayudas específicas al sector del ocio infantil y familiar que permita para paliar las pérdidas ocasionadas por el cierre de esta actividad empresarial y que

engloben las pérdidas o pagos que estos establecimientos están soportando, tales como el pago de seguros sociales, alquiler, seguros y suministros.

2. Mantener estas ayudas hasta que, una vez reiniciada la apertura de estos centros, alcancen un nivel de facturación suficiente para asegurar su mantenimiento, y así permitir su viabilidad y la continuidad de la actividad empresarial.

3. Poner en marcha una campaña de comunicación, una vez se permita la apertura de estos centros, que difunda los valores de ocio y bienestar infantil, donde no solo se garantiza la salud pública, sino que se acompañe de las ideas de derecho al ocio y a la participación de niños, niñas y familias.

4. Que se constituya en la Junta de Andalucía una «Mesa por el ocio infantil y familiar», en la que participen las consejerías con competencia en empleo, empresa, infancia y salud, y en la que con participación del sector empresarial y de los colectivos de infancia, se establezca:

4.1 Que se elabore un documento sobre el impacto físico, emocional y psicológico de la COVID en los niños y niñas de Andalucía, donde se aborde de forma integral el derecho al ocio y al juego, a la actividad lúdica y deportiva, y las relaciones entre iguales a través del juego.

4.2 Que se estudien las futuras limitaciones y restricciones teniendo en cuenta el interés superior de los menores y estableciendo que las mismas deberán ser proporcionales, mínimas y limitadas en el tiempo, como recuerdan las organizaciones internacionales de protección a la infancia.

4.3 Que en función de la evolución de la situación epidemiológica se reanude la actividad de dichos establecimientos, si bien tal reanudación debe ir acompañada de la aprobación de un protocolo que recoja medidas preventivas específicas aplicables a tales establecimientos, así como a la actividad de ocio infantil y familiar.

4.4 Que dicho protocolo sea objeto de seguimiento y evaluación continua a fin de garantizar su adecuación a la evolución de la situación epidemiológica y sanitaria.

Sevilla, 31 de agosto de 2020.

El portavoz del G.P. Socialista,

José Gregorio Fiscal López

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**11-20/PNLP-000086, Proposición no de ley relativa a impuso de la revolución verde del Gobierno andaluz en el marco del proceso de recuperación y reactivación económica y social de Andalucía tras la COVID-19**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a impuso de la revolución verde del Gobierno andaluz en el marco del proceso de recuperación y reactivación económica y social de Andalucía tras la COVID-19.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presidente de la Junta de Andalucía ha afirmado que el ejecutivo autonómico va a convertir la revolución verde que impulsa el Gobierno andaluz en la polea medioambiental del proceso de recuperación económica y social de Andalucía tras la pandemia provocada por la COVID-19.

Entre estas medidas para el impulso de la revolución verde de Andalucía destacan aquellas que están convirtiendo a la actual política de aguas del Gobierno andaluz en uno de los instrumentos más importantes para la recuperación económica de Andalucía.

El pasado mes de mayo la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible informó al Consejo de Gobierno sobre la planificación de licitaciones de infraestructuras hidráulicas para el 2020 como mecanismo de reactivación económica de Andalucía tras la pandemia, licitaciones que conllevan 575 millones de euros en inversión verde de la Junta de Andalucía, en buena parte para cumplir en materia de depuración y calidad de las aguas, y que generará 8.500 empleos verdes, muchos para jóvenes andaluces. Por lo que, entre otras, hablamos de impulsar una política, la depuración, que las organizaciones ecologistas consideran prioritaria en la agenda medioambiental española.

La inversión en agua es primordial por naturaleza en una tierra seca como Andalucía. Nuestra comunidad autónoma por su especial afección a la desertificación y al cambio climático, necesita de posibilidades hídricas para generar y mantener sumideros de carbono y dar respuesta a las necesidades de su población.

Por ello, también en el marco del proceso de recuperación económica, el Gobierno andaluz ha declarado de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía 17 nuevas obras hidráulicas destinadas a paliar la sequía y garantizar el abastecimiento en alta en determinadas zonas de nuestra tierra. Con ello, hablamos de la generación de 6.450 empleos directos y de una inversión plurianual de 430 millones de euros por parte de la Junta de Andalucía hasta 2027.

Las obras de restauración y adecuación ambiental de cauces, que van a suponer una inversión histórica en el año 2020, suponen otro de los mecanismos de reactivación económica de Andalucía tras la COVID-19.

Otra de las políticas fundamentales que está impulsando el Gobierno andaluz es la puesta en valor de los espacios naturales de Andalucía. En este marco están las medidas para la reactivación del uso público de estos espacios, que van a contar con una inversión en infraestructuras de 25,2 millones de euros como motor de recuperación económica, empleo verde y desarrollo rural.

Por supuesto, hay que destacar el nuevo Plan Forestal Andaluz en el que trabaja la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, que va a suponer una movilización de cientos de millones de euros y una herramienta clave para luchar contra la desertificación.

Especial importancia tiene la inversión para actuar en prevención de incendios con actuaciones en más hectáreas, con numerosas licitaciones asociadas y los proyectos de repoblación. Lo que pone de manifiesto la importancia de nuestro patrimonio forestal para el actual Gobierno de Andalucía.

No podemos olvidar el mayor presupuesto que el Gobierno andaluz está destinando a un dispositivo fundamental para Andalucía como es el Infoca, así como el proceso de modernización del mismo que impulsa el actual ejecutivo autonómico, con la incorporación de nuevos camiones autobombas, entre otras actuaciones.

En este ámbito, hay que destacar la inversión que está realizando el Gobierno andaluz en la conservación y restauración ambiental de Doñana.

No cabe duda de que todas estas medidas tienen una relación directa o indirecta con la lucha contra el cambio climático y la mayor protección de nuestro medioambiente que impulsa el Gobierno andaluz con inversiones y actuaciones. Asimismo, el desarrollo de la Ley Andaluza de Cambio Climático es otra de las importantes medidas que marcan la actual acción de gobierno del Ejecutivo autonómico.

Otro de los ejes principales sobre el que gira la revolución verde que impulsa el Gobierno andaluz es el impulso de la economía circular en Andalucía.

Por una parte, hay que resaltar el Plan de Inversión de Economía Circular que ha puesto en marcha la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, que, entre otras actuaciones, contempla la rehabilitación de áreas degradadas, plantas de tratamiento de residuos, puntos limpios y el importante proyecto de economía circular Sierra de Cádiz.

Y, por otra, la tramitación de la primera Ley de Economía Circular de Andalucía, o el Plan Integral de Residuos de Andalucía. Hacia una Economía Circular en el Horizonte 2030 (PIRec 2030) que ya está en información pública, que prevé una inversión de casi 447,5 millones de euros y recoge un total de 153 medi-



das con el objetivo de mejorar la gestión medioambiental de los desechos e impulsar la economía circular como motor de nuevas oportunidades y de generación de empleo verde.

El control de la calidad del aire en Andalucía ocupa un papel relevante en la revolución verde. Por ello, el Gobierno andaluz está impulsando planes de mejora de la calidad del aire y de acción a corto plazo, y por primera vez en la historia de nuestra comunidad se va a aprobar una Estrategia Andaluza de Calidad del Aire.

Asimismo, la potenciación de la caza sostenible es otra de las medidas que está promoviendo el Gobierno andaluz en un marco de diálogo constante con el sector cinegético y sus representantes, con los que trabaja, entre otras cuestiones, en la adecuación del Plan Andaluz de Caza 2020-2030.

Estas son las principales medidas de la revolución verde de Andalucía, fundamentalmente basadas en una inversión verde cercana a los mil millones de euros y un potencial de generación de 20.000 empleos verdes directos, pero hay otras muchas más, como las relativas a mejoras y optimización de la gestión, simplificación normativa y mejora procedimental, implantación de herramientas TIC, dotación de personal a través de planes de choque para tramitación de expedientes estratégicos, aprobación de instrumentos de planificación o fórmulas de colaboración público-privada.

Por ello, se puede afirmar que con el actual Gobierno andaluz se ha producido un hito que se llama revolución verde de Andalucía, que ha supuesto un cambio de mentalidad en nuestra comunidad basado en pasar de la política de las palabras, normalmente acompañadas de demagogia para tapar la falta de compromiso cierto, a la política de los hechos, llenos de extraordinarias inversiones y medidas concretas para la protección de nuestro medioambiente, de los espacios naturales y de nuestro patrimonio forestal, la lucha contra el cambio climático, la desertificación y la sequía, la calidad de las aguas y del aire, la promoción de la economía circular, la modernización del Infoca, la caza sostenible, y muchas otras medidas vinculadas a una política de desarrollo sostenible que ahora sí se desarrolla y no se queda en el papel.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir impulsando la Revolución Verde de Andalucía como hito en la historia de nuestra región, que se fundamenta tanto en las extraordinarias inversiones y actuaciones que lleva asociadas para una mayor protección de nuestro medioambiente y compromiso en la lucha contra el cambio climático como en su consideración como polea medioambiental del proceso de recuperación económica y social de nuestra comunidad de la COVID-19.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar, en el marco de la Revolución Verde de Andalucía, con su apuesta por las infraestructuras hidráulicas que necesita nuestra comunidad, en buena parte para cumplir en materia de depuración y calidad de las aguas, llevando a cabo la planificación y las actuaciones que quedaron sin ejecutar por el anterior Gobierno andaluz a pesar de los compromisos asumidos y de las necesidades existentes, pero también partiendo de la inversión en agua es verde por naturaleza en una tierra seca como la región andaluza, que necesita de posibilidades hídricas para atender su especial afección a la desertificación y al cambio climático, para generar y mantener sumideros de carbono y dar respuesta a las necesidades de su población.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a completar este año y posteriores, en el marco de la Revolución Verde de Andalucía, la inversión histórica realizada en el año 2020 en materia de restauración y adecuación ambiental de cauces, que ha permitido que el actual Ejecutivo andaluz haya realizado muchas más actuaciones que gobiernos anteriores y ejecutado muchas que llevaban bastantes años esperando la intervención de la Administración de la Junta de Andalucía.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir, en el marco de la Revolución Verde de Andalucía, con la puesta en valor de los espacios naturales de Andalucía, que está fundamentada en la ejecución de un mayor esfuerzo que en ejercicios anteriores en materia de inversiones, de generación de posibilidades y oportunidades para la reactivación del uso público de estos espacios, y en general, en un mayor compromiso con el empleo verde y el desarrollo rural.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar trabajando, en el marco de la Revolución Verde de Andalucía, en el nuevo Plan Forestal Andaluz, que va a suponer una movilización de cientos de millones de euros y una herramienta clave para luchar contra la desertificación.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir apostando, en el marco de la Revolución Verde de Andalucía, por un dispositivo fundamental para Andalucía como es el Infoca, con mayor presupuesto en estos dos últimos años 2019 y 2020 que en años anteriores y con la puesta en marcha de un plan de modernización por el actual Ejecutivo andaluz, que, entre otras actuaciones, ha supuesto la adquisición en nuevos camiones autobombas, de los cuales una parte importante ya ha podido entrar en servicio en la actual campaña.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar, en el marco de la Revolución Verde de Andalucía, con la inversión histórica en la conservación y restauración ambiental de Doñana que el actual Gobierno andaluz está ejecutando, que además ha coincidido con la celebración del 50 aniversario del parque nacional, lo que sin duda ha puesto aún más de manifiesto, con hechos constatables, el compromiso del actual ejecutivo autonómico con esta joya de la naturaleza.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir ejecutando, en el marco de la Revolución Verde de Andalucía, el Plan de inversión de economía circular puesto en marcha por el actual ejecutivo andaluz, que entre otras actuaciones, contempla la rehabilitación de áreas degradadas, plantas de tratamiento de residuos, puntos limpios y el importante proyecto de economía circular Sierra de Cádiz, cuya inversión prevista se ha incrementado sustancialmente en el último año.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar trabajando, en el marco de la Revolución Verde de Andalucía, por el control de la calidad del aire, impulsando, entre otras actuaciones, planes de mejora y de acción a corto plazo y la aprobación, por primera vez en la historia de nuestra comunidad, de una Estrategia Andaluza de Calidad del Aire.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir promoviendo, en el marco de la Revolución Verde de Andalucía, la caza sostenible en un marco de diálogo constante con el sector cinegético andaluz y sus representantes, tomando como referencia el desarrollo del Protocolo General de Intenciones de abril de 2019 entre la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y la Federación Andaluza de Caza, para la defensa y el impulso de la caza en nuestra comunidad, cuyo último hito ha sido

la declaración por el Gobierno andaluz de las rehalas y la montería como Bien de Interés Cultural, así como la adecuación del Plan Andaluz de Caza 2020-2030 en la que se trabaja.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar trabajando, en el marco de la Revolución Verde de Andalucía, en el desarrollo normativo de la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía, en la tramitación de la primera Ley de Economía Circular de Andalucía y del Plan Integral de Residuos de Andalucía, hacia una economía circular en el horizonte 2030 (PIRec 2030), y en general, de todas las normativas importantes para el compromiso asumido en materia de protección de nuestro medioambiente y desarrollo sostenible.

Parlamento de Andalucía, 31 de agosto de 2020.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,  
José Antonio Nieto Ballesteros

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

#### **11-20/PNLP-000088, Proposición no de ley relativa a migración y refugio**

*Presentada por el G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a migración y refugio.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La cifra de desplazados forzosos en el mundo alcanzó un récord el año pasado al crecer a casi 80 millones de personas, de las cuales, 45,7 millones huyeron a otras zonas dentro de sus propios países, 4,2 millones esperaban el resultado de sus solicitudes de asilo, mientras que 29,6 millones eran refugiados u otras personas que se vieron obligadas a desplazarse fuera de su país.

Este número supone casi el doble de la cantidad de personas en crisis registrada hace una década. Generalmente estas personas han huido de sus hogares para salvar sus vidas y buscar seguridad.

Entre las situaciones más dramáticas de los últimos años figura la de Venezuela, que a principios de la última década contaba con tan solo 6.700 refugiados. Desde entonces, más de cinco millones de personas han abandonado el país de los cuales 4,5 millones se trasladaron a 17 Estados de América Latina. A esta le sigue, Colombia donde se estima que, al menos, 79 millones de personas fueron desplazadas dentro de su país entre 2010 y 2019 debido a los conflictos y la violencia.

En España, el mayor número de solicitudes de asilo presentadas entre 2019 y 2020 corresponde a personas procedentes de Venezuela y Colombia.

Sin embargo, y pese a encontramos en una de las crisis humanitaria más graves de los últimos tiempos desde la Segunda Guerra Mundial, la UE y sus Estados miembros han enfocado toda su energía en construir una fortaleza cada vez más impenetrable para impedir la entrada de migrantes y solicitantes de asilo a través de sus fronteras, desplegando fuerzas y cuerpos de seguridad y estableciendo complicados sistemas de detección de personas migrantes y posibles refugiadas, así como dejando la responsabilidad del control

de la migración a terceros países mediante acuerdos de cooperación con el fin de bloquear la migración irregular hacia Europa.

Cabe destacar, entre otras, el «acuerdo» UE-Turquía; las medidas legislativas y políticas xenófobas y discriminatorias de países como Hungría; el acuerdo Italia-Libia y el apoyo de la UE a la formación de la guardia costera libia, medidas que han resultado en la interceptación y retorno de las personas refugiadas y migrantes que cruzan el Mediterráneo central, atrapado a las personas migrantes y refugiadas en un país en conflicto, donde sufren abusos graves y sistemáticos, incluidas la detención arbitraria, violaciones y torturas; las expulsiones sumarias y colectivas de solicitantes de asilo, a quienes se envía de manera sistemática, ilegal y, a menudo, violenta a precarios e inseguros campos para personas refugiadas de Bosnia y Herzegovina; las medidas adoptadas por Turquía que dejan a personas migrantes y solicitantes de asilo salir de su territorio e intentar entrar en la UE; las medidas ilegales e inhumanas de las autoridades griegas para evitar la entrada en su país de personas migrantes y refugiadas procedentes de Turquía, entre otros países; y la criminalización y hostigamiento a ONG de salvamento y a otros defensores de derechos humanos en países como Croacia, España, Francia, Grecia, Italia, Suiza y Reino Unido por mostrar solidaridad con personas migrantes y refugiadas.

Asimismo, el Pacto europeo sobre migración y asilo que se está negociando actualmente suscita gran preocupación porque parece que contendrá propuestas como la implementación de un procedimiento acelerado y obligatorio en frontera que reduciría las garantías de estas personas para acceder a un procedimiento justo y efectivo de petición de asilo.

Además, la COVID-19 se ha utilizado como excusa para, en muchos países, endurecer las medidas y políticas de asilo y migración a nivel nacional. Pese a que el derecho internacional de los derechos humanos exige que se cubran las necesidades de salud de las personas solicitantes de asilo y migrantes y, en el contexto de la pandemia de la COVID-19, cualquier restricción por razones de salud pública o emergencia nacional deberá ser legítima, necesaria y proporcionada, así como no discriminatoria, hemos visto en Grecia cómo el Gobierno ha impuesto y prolongado medidas de confinamiento diferenciadas y discriminatorias a las personas migrantes y refugiadas. La discriminación no protege de la COVID-19. Sin embargo, las 37.000 personas migrantes y refugiadas que viven hacinadas en instalaciones con capacidad para poco más de 6.000 en las islas Lesbos, Chios, Samos, Kos y Leros se han visto atrapadas en carpas o contenedores sin calefacción, en condiciones inseguras e insalubres, con el personal médico insuficiente.

Por otro lado, en España, pese a los esfuerzos realizados por el Gobierno para reforzar el actual sistema de asilo y acogida, este adolece de grandes deficiencias, tal y como ya alertaban Amnistía Internacional en un informe publicado en 2016 y el propio Defensor del Pueblo en el año 2013.

Según ACNUR, España es uno de los principales países receptores de peticiones de asilo con más de 118.000 solicitudes registradas en 2019. En particular, y en el marco de la UE, España es el tercer país con mayor número de peticiones, seguido de Grecia (74.900) e Italia (35.000).

Sin embargo, y pese al aumento exponencial de solicitudes de asilo en España, no ha habido capacidad para la planificación de las medidas de choque necesarias, tal y como señala el Defensor del Pueblo. Esta falta de previsión ha supuesto que un número cada vez más considerable de personas con necesidades de protección internacional no vean atendidas sus necesidades. Igualmente el actual sistema de acogida

está colapsado y obsoleto. Ya en 2013, el Defensor alertaba que el modelo de acogida no se adecuaba a las nuevas necesidades. Entonces había cifras muy bajas de solicitantes, pero actualmente superamos las 100.000. Hay un desequilibrio muy evidente entre las casi 100.000 solicitudes que se reciben y las poco más de 14.000 plazas de acogida disponibles.

Por último, los centros de estancia temporal para extranjeros (CETI) en los enclaves de Ceuta y Melilla siguen siendo de especial preocupación. En este tipo de centros residen personas en situación de especial vulnerabilidad como solicitantes de protección internacional que, en lugar de ser inmediatamente trasladados a la península, residen largos periodos de tiempo en situación de hacinamiento como sucede concretamente en el centro de Melilla, donde en la actualidad hay más de 1.400 personas cuando tiene capacidad para 782.

Además, las personas solicitantes de protección internacional ven restringido su derecho a la libertad de circulación. Cabe destacar la reciente sentencia número 1.128/2020 y 1.131/2020 de la Sala Quinta de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (TS) del 29 de julio de 2020, que confirman las 22 sentencias, los Tribunales Superiores de Justicia de Madrid (8 ocasiones, siendo la última de enero de 2020) y Andalucía (14 ocasiones), que han resuelto favorablemente a la libertad de movimiento de aquellas personas solicitantes de asilo, negando reiteradamente las tesis mantenidas por los distintos gobiernos a través de la Abogacía del Estado, el Gobierno sigue negando este derecho a las personas solicitantes de asilo en ambos enclaves.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno del Estado a:

1. Apoyar la petición de responsabilidad compartida y justa y el desarrollo de un mecanismo solidario que supere el principio de primera entrada, que establece que el primer país de llegada de los solicitantes de asilo es el responsable de su asistencia y protección, y priorice la reunificación familiar y los vínculos estrechos de los solicitantes de asilo con determinados Estados miembros en el marco de la reforma del SECA y del Pacto sobre migración y asilo. Rechazar, en la futura reforma del SECA, medidas que supongan la generalización de los procedimientos acelerados en frontera y la detención de los solicitantes de asilo que llegan a Europa.

2. Apostar por un modelo de política migratoria a nivel de la UE que priorice las vías legales y seguras y la rendición de cuentas a través de mecanismos de supervisión de las violaciones de derechos humanos en frontera.

3. Apoyar y promover de manera proactiva la creación de un mecanismo de desembarco predecible para las personas que son rescatadas en el Mediterráneo central, de manera que se garantice que aquellas personas rescatadas son desembarcadas inmediatamente en el puerto seguro europeo más cercano y que las personas refugiadas son reubicadas en otros países.

4. Adoptar de manera proactiva políticas de salvamento y rescate para salvar vidas que se encuentran en peligro en el mar, y facilitar a las organizaciones de rescate y a embarcaciones privadas participar en labores de salvamento y rescate, en cumplimiento con el Derecho del mar, incluyendo suprimir las restricciones de salvamento y rescate a las embarcaciones con bandera española.

5. Reconocer públicamente el rol y la contribución de las personas defensoras de derechos humanos, así como la legitimidad de sus actividades, incluyendo las labores de salvamento y rescate, en cumplimiento con el Derecho del mar.

6. Incrementar sus esfuerzos de reubicación en España en colaboración y coordinación con las comunidades autónomas, especialmente con menores migrantes no acompañados desde las islas griegas.

7. Revisar la legislación y la práctica en materia de asilo para garantizar que los procedimientos de determinación del Estatuto del Refugiado sean ágiles, eficientes y justos, garantizando todos los derechos, y evitando largos procedimientos que acrecientan la incertidumbre de las personas que solicitan asilo en España.

8. Garantizar una acogida adecuada a todas las personas desde el primer momento de la solicitud y mientras estén como solicitantes de asilo, adaptando el sistema de acogida a las necesidades y los perfiles de las personas solicitantes de asilo e integrando un enfoque de igualdad de género y diversidad.

9. Respecto a los CETI en Ceuta y Melilla garantizar los derechos previstos en las directivas europeas y en el normativa española, incluyendo la posibilidad de la libre circulación por el territorio del Estado español, una vez que la solicitud de asilo ha sido admitida a trámite. Estos centros deben ser puntos de tránsito, por lo que se debe facilitar el traslado inmediato a la península de las personas solicitantes en cuanto sea tramitada su solicitud de asilo, así como del resto de personas en situación de vulnerabilidad.

10. Poner fin a las expulsiones sumarias y colectivas en la frontera sur, y derogar, o en su caso reformar la disposición adicional décima de la vigente Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España.

Parlamento de Andalucía, 31 de agosto de 2020.

La portavoz del G.P. Adelante Andalucía,  
Inmaculada Nieto Castro.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**11-20/PNLP-000089, Proposición no de ley relativa a reconocimiento de la COVID-19 como enfermedad profesional para el personal que preste servicios en centros sanitarios y sociosanitarios**

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a reconocimiento de la COVID-19 como enfermedad profesional para el personal que preste servicios en centros sanitarios y sociosanitarios.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las primeras cuestiones a la que hubo de enfrentarse nuestra legislación laboral y social era la relativa a la cobertura de los trabajadores que hubieran de interrumpir su prestación laboral por tener que someterse a una cuarentena prescrita por los servicios de salud, tanto por razón de aislamiento epidemiológico en caso de contagio confirmado como de aislamiento preventivo en caso de personas que hubieran estado en contacto con las primeras a la espera de la aparición de síntomas o la realización de las pruebas pertinentes.

La primera respuesta a esta circunstancia excepcional se produjo con la aprobación del Real Decreto-Ley 6/2020, de 10 de marzo, que en su artículo quinto establecía la consideración excepcional como situación asimilada a accidente de trabajo, si bien a los solos efectos de la prestación económica por incapacidad temporal, de los periodos de aislamiento, contagio o restricción en las salidas del municipio donde tengan el domicilio o su centro de trabajo las personas trabajadoras como consecuencia de la COVID-19.

Más adelante, el Real Decreto Ley 19/2020, de 26 de mayo, en su artículo 9, reforzaba esta protección sociolaboral en el caso específico del personal que presta servicio en centros sanitarios y sociosanitarios, al establecer la consideración como contingencia profesional derivada de accidente de trabajo a las enfermedades padecidas por este personal como consecuencia del contagio del virus SARS-CoV-2 durante el estado de alarma.



La vigencia de esta previsión inicialmente se limitaba a los contagios producidos hasta un mes después del estado de alarma, si bien posteriormente esta duración se extendió hasta que las autoridades sanitarias levanten todas las medidas de prevención adoptadas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 en virtud de lo establecido en la disposición adicional octava del Real Decreto Ley 27/2020, de 4 de agosto.

No obstante, habida cuenta de la especial intensidad que la COVID-19 ha tenido entre el personal que presta servicios en centros sanitarios y sociosanitarios, estas medidas de protección reconocidas hasta la fecha resultan insuficientes. De hecho, el número de infectados solo entre personal sanitario en España asciende hasta el momento a casi los 55.000, alrededor del 14% del total de contagios en nuestro país, una cifra notablemente alta y que da cuenta de la falta de protección adecuada que en muchos casos han padecido nuestros profesionales, pese a encontrarse en la primera línea de lucha contra la pandemia.

Es por este motivo por el que desde las organizaciones profesionales y sindicales más representativas de este colectivo se viene reclamando desde hace tiempo la consideración del contagio por SARS-CoV-2 del personal de centros sanitarios y sociosanitarios, que adquieran por razón del ejercicio de su actividad profesional, como enfermedad profesional a todos los efectos previstos en la legislación laboral y de la Seguridad Social. Una reclamación profesional, por otro lado, que está en coherencia con la recién aprobada Directiva (UE) 2020/739 de la Comisión por la que se modifica el anexo III de la Directiva 2000/54/CE y se contempla la inclusión del SARS-CoV-2 como patógeno humano del grupo de riesgo 3; esto es, enfermedades infecciosas causadas por agentes biológicos por el trabajo de las personas que se ocupan de la prevención, asistencia médica y actividades en las que se ha probado un riesgo de infección. La importancia de la medida queda igualmente puesta de manifiesto por el menor número de declaraciones de enfermedad profesional que se han producido hasta el mes de julio, en torno a un 32% del año anterior, diferencia provocada por la incidencia de la COVID-19, que carece de dicha consideración.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de España a adoptar con urgencia las medidas necesarias para reconocer a los contagios de SARS-CoV-2 del personal que presta servicios en centros sanitarios y sociosanitarios la consideración de enfermedad profesional a todos los efectos previstos por la normativa laboral y de la Seguridad Social.

Parlamento de Andalucía, 31 de agosto de 2020.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

**11-20/I-000020, Interpelación relativa a política en materia de turismo**

*Formulada por el G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local la siguiente interpelación relativa a política en materia de turismo.

INTERPELACIÓN

¿Cuáles son las políticas que tiene previsto desarrollar la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en materia de turismo?

Parlamento de Andalucía, 31 de agosto de 2020.

La portavoz del G.P. Adelante Andalucía

Inmaculada Nieto Castro.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-20/POP-000779, Pregunta relativa a perspectivas de futuro de la empresa Abengoa**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a perspectivas de futuro de la empresa Abengoa.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Grupo Abengoa es una multinacional andaluza del sector de la ingeniería y las energías renovables con unas ventas de 1.493 millones de euros en 2019 y que actualmente tiene más de 14.000 empleados en todo el mundo, de los cuales en el Estado español más de 2.500, la gran mayoría en Andalucía.

En 2015 tenía 32.000 empleados y actualmente está planteando su tercer plan de rescate en cuatro años. Sus sucesivos planes de salvación han hecho que el control del grupo esté en manos de la banca acreedora, siendo el máximo accionista el Banco de Santander.

Sus problemas de liquidez están provocando atrasos en el pago de las nóminas de sus empleados, según anuncia la propia compañía y denuncian los representantes de los trabajadores.

Actualmente la cotización en bolsa de la empresa está suspendida por un fuerte crecimiento en su valor por las expectativas positivas de que el plan de viabilidad salga adelante.

Abengoa es una empresa internacional andaluza con un alto nivel tecnológico, su I+D y sus patentes son casi una excepción el panorama empresarial andaluz; tiene un *know how* incuestionable y negocios en marcha de clara viabilidad a nivel mundial. El peso de un endeudamiento, que mantiene en 6.000 millones, y apalancamiento excesivo por una mala gestión de su anterior equipo de dirección no es óbice para que su viabilidad sea posible con las soluciones planteadas y una correcta gestión.

En primer lugar, nos preocupa su posible entrada en concurso con las consecuencias para el tejido laboral y empresarial de alta tecnología que pudiera afectar a nuestra comunidad; y, en segundo lugar, nos preocupa que en el feliz caso de que la compañía evite el concurso con las consiguientes facilidades financieras por parte de las entidades bancarias, y especialmente de las Administraciones públicas, estatal y

andaluza, esta sea posteriormente vendida, en su totalidad o por trozos, al mejor postor, ya que su gestión actual recae en un equipo de técnicos nombrados exclusivamente por las entidades financieras que ocupan mayoritariamente su accionariado.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué medidas contempla el Gobierno de Andalucía para el mantenimiento de los puestos de trabajo y la viabilidad de Abengoa?

Parlamento de Andalucía, 21 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Nacho Molina Arroyo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-20/POP-000786, Pregunta relativa a garantizar la viabilidad de las cafeterías y comedores de los centros de participación activa de personas mayores dependientes de la Junta de Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Noelia Ruiz Castro y Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Noelia Ruiz Castro y Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a garantizar la viabilidad de las cafeterías y comedores de los centros de participación activa de personas mayores dependientes de la Junta de Andalucía.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A raíz de la pandemia del COVID-19, la Junta de Andalucía decretó el cierre de los centros de participación activa de personas mayores. Una vez decretada la reapertura de los mismos, las medidas acordadas por la Junta de Andalucía únicamente contemplaban las mismas medidas de seguridad COVID que las de los establecimientos de restauración. Sin embargo, la Junta de Andalucía no ha adoptado ninguna medida ni instrucción que garantice la sostenibilidad económica de estos centros, permaneciendo prácticamente vacíos, sin personas usuarias, debido al miedo a los rebrotes y porque en algunas provincias se han adoptado medidas de forma verbal que dificultan el acceso y el uso de estos recursos públicos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Piensa adoptar el Consejo de Gobierno alguna medida para garantizar la sostenibilidad de los servicios de cafetería y comedor de los centros de participación activa de personas mayores de titularidad de la Junta de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 23 de julio de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Rodrigo Sánchez Haro,

José Luis Ruiz Espejo,

Noelia Ruiz Castro y

María Soledad Pérez Rodríguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-20/POP-000787, Pregunta relativa a garantizar la viabilidad de las peluquerías de los centros de participación activa de personas mayores dependientes de la Junta de Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Noelia Ruiz Castro y Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Noelia Ruiz Castro y Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a garantizar la viabilidad de las peluquerías de los centros de participación activa de personas mayores dependientes de la Junta de Andalucía.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A raíz de la pandemia del COVID-19, la Junta de Andalucía decretó el cierre de los centros de participación activa de personas mayores. Sin embargo, la Junta de Andalucía no ha adoptado ninguna medida ni instrucción que garantice la sostenibilidad económica de estos centros, permaneciendo prácticamente vacíos, sin personas usuarias, debido al miedo a los rebrotes y porque en algunas provincias se han adoptado medidas de forma verbal que dificultan el acceso y el uso de estos recursos públicos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Piensa adoptar el Consejo de Gobierno alguna medida para garantizar la sostenibilidad de los servicios de peluquería de los centros de participación activa de personas mayores de titularidad de la Junta de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 24 de julio de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Rodrigo Sánchez Haro,

José Luis Ruiz Espejo,

Noelia Ruiz Castro y

María Soledad Pérez Rodríguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-20/POP-000788, Pregunta relativa a garantizar la viabilidad de las podologías de los centros de participación activa de personas mayores dependientes de la Junta de Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Noelia Ruiz Castro y Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Noelia Ruiz Castro y Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a garantizar la viabilidad de las podologías de los centros de participación activa de personas mayores dependientes de la Junta de Andalucía.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A raíz de la pandemia del COVID-19, la Junta de Andalucía decretó el cierre de los centros de participación activa de Personas mayores. Sin embargo, la Junta de Andalucía no ha adoptado ninguna medida ni instrucción que garantice la sostenibilidad económica de estos centros, permaneciendo prácticamente vacíos sin personas usuarias debido al miedo a los rebrotes y porque en algunas provincias se han adoptado medidas de forma verbal que dificultan el acceso y el uso de estos recursos públicos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Piensa adoptar el Consejo de Gobierno alguna medida para garantizar la sostenibilidad de los servicios de podología de los centros de participación activa de personas mayores de titularidad de la Junta de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 24 de julio de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Rodrigo Sánchez Haro,

José Luis Ruiz Espejo,

Noelia Ruiz Castro y

María Soledad Pérez Rodríguez.



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-20/POP-000790, Pregunta relativa a COVID-19 en pediatría**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a COVID-19 en pediatría.

**PREGUNTA**

¿Cómo tiene previsto abordar el Gobierno las complicaciones por COVID-19 en pediatría en aquellas provincias que carecen de unidad de cuidados intensivos pediátricas?

Parlamento de Andalucía, 24 de agosto de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

María Gracia González Fernández.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-20/POP-000791, Pregunta relativa a mejorar la vía de entrada al sistema sanitario**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a mejorar la vía de entrada al sistema sanitario.

**PREGUNTA**

¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno para mejorar la vía de entrada al sistema sanitario, evitar las interminables esperas en las puertas de los centros sanitarios a pleno sol y dotar a la atención primaria de medios para poder afrontar esta pandemia?

Parlamento de Andalucía, 24 de agosto de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,  
María Gracia González Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-20/POP-000792, Pregunta relativa a tratamiento de la escoria de Acerinox durante la huelga de los trabajadores de Phoenix Services**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángela Aguilera Clavijo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ángela Aguilera Clavijo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a tratamiento de la escoria de Acerinox durante la huelga de los trabajadores de Phoenix Services.

PREGUNTA

¿Qué información tiene esta consejería respecto a cómo se está llevando a cabo el tratamiento de escorias de Acerinox durante la huelga de los trabajadores de Phoenix Services encargada de estas labores?

Parlamento de Andalucía, 31 de agosto de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,  
Ángela Aguilera Clavijo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-20/POP-000793, Pregunta relativa a migrantes llegados en patera durante agosto a los que no se les han realizado pruebas PCR**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a migrantes llegados en patera durante agosto a los que no se les han realizado pruebas PCR.

PREGUNTA

¿Qué gestión se ha realizado respecto de la situación de los migrantes llegados en patera durante el mes de agosto a los que no se les han realizado pruebas PCR?

Parlamento de Andalucía, 31 de agosto de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,  
María Isabel Mora Grande.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-20/POP-000794, Pregunta relativa a situación de manteros y lateros durante la pandemia**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a situación de manteros y lateros durante la pandemia.

**PREGUNTA**

¿Qué medidas va a tomar para paliar la dramática situación en la que han quedado durante la pandemia manteros y lateros en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 31 de agosto de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,  
María Isabel Mora Grande.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-20/POP-000795, Pregunta relativa a colapso de los centros de atención primaria**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a colapso de los centros de atención primaria.

**PREGUNTA**

¿Qué medidas inmediatas va a tomar para solventar el colapso de los centros de atención primaria?

Parlamento de Andalucía, 31 de agosto de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,  
María Isabel Mora Grande.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-20/POP-000797, Pregunta relativa a paralización del CFA de la Bahía de Cádiz**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a paralización del CFA de la Bahía de Cádiz.

**PREGUNTA**

¿Qué medidas tiene planificadas la consejería para acabar con la paralización del CFA (Centro de Fabricación Avanzada) de la Bahía de Cádiz?

Parlamento de Andalucía, 31 de agosto de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
José Ignacio García Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-20/POP-000800, Pregunta relativa a medidas organizativas para la prevención de rebrotes en el sistema educativo**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a medidas organizativas para la prevención de rebrotes en el sistema educativo.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la consejería de las medidas organizativas que se han puesto en marcha para la prevención de rebrotes en el sistema educativo para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 31 de agosto de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
José Ignacio García Sánchez.



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

#### **11-20/POP-000803, Pregunta relativa a presencia de glifosato en los ríos andaluces**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a presencia de glifosato en los ríos andaluces.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El informe «Glifosato. Una plaga para la salud de nuestros ríos», publicado por Ecologistas en Acción, demuestra la presencia de glifosato en las seis demarcaciones hidrográficas de Andalucía, en dos tercios de los puntos de muestreo. Un 53% de los puntos ha presentado algún valor alto y un 26% valores muy altos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué medidas plantea poner en marcha la Consejería para proteger nuestros ríos, el medioambiente y a las personas de la contaminación por glifosato?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Ismael Sánchez Castillo.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-20/POP-000804, Pregunta relativa a actuaciones para combatir el virus del Nilo**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a actuaciones para combatir el virus del Nilo.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La provincia de Sevilla viene viviendo un nuevo episodio epidemiológico, en este caso de meningoencefalitis por West Nile Virus, que ha brotado en medio de la ya de por sí gravísima crisis provocada por la COVID-19 y que viene afectando a varios municipios con un importante número de personas contagiadas, en UCI y fallecidas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué estrategia ha desarrollado la Junta de Andalucía a la hora de hacer frente al virus del Nilo?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Ismael Sánchez Castillo.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

#### **11-20/POP-000805, Pregunta relativa a actuaciones en servicios sociales para la tramitación de ayudas al alquiler**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a actuaciones en servicios sociales para la tramitación de ayudas al alquiler.

#### PREGUNTA

¿Qué actuaciones va a implementar la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en el ámbito de los servicios sociales comunitarios para facilitar la tramitación de las ayudas al alquiler para víctimas de violencia de género, personas sin hogar y otras personas vulnerables aprobadas con motivo de la crisis de la COVID-19?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,  
Ana Villaverde Valenciano.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

#### **11-20/POP-000807, Pregunta relativa a anteproyecto de la nueva EDAR Málaga Norte**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a anteproyecto de la nueva EDAR Málaga Norte.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En estos momentos se encuentra en periodo de publicación el anteproyecto de la nueva EDAR Norte de Málaga, en la que se ha obviado mantener la ubicación actual, ampliando las instalaciones existentes, optando por una nueva ubicación sobre la que nos consta que se están presentando alegaciones por causas tanto medioambientales como económicas.

Dicha decisión se toma partiendo de unos supuestos informes técnicos que desaconsejan la ampliación. Informes que han sido solicitados tanto por la sociedad civil como por parte de los ayuntamientos afectados a través de distintas iniciativas institucionales que suscitaban y suscitan el consenso de todos los grupos por contemplar como opción preferente la ampliación de la EDAR del Guadalhorce.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué motivos técnicos han llevado a la consejería a impulsar el proyecto de la EDAR Málaga Norte en unos nuevos terrenos y no a través de una ampliación de la EDAR actual?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

#### **11-20/POP-000808, Pregunta relativa a nuevo hospital de Estepona (Málaga)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a nuevo hospital de Estepona (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos días hemos asistido al anuncio de la recepción por parte de la Junta de Andalucía del Ayuntamiento de Estepona del nuevo hospital en dicha localidad. Un acto en el que quedan importantes dudas para los vecinos y vecinas de los municipios de Estepona, Manilva, Casares y Benahavís por resolver, así como:

- El acto de recepción es un anuncio o un hecho.
- El edificio del que se hace entrega cuenta con todos los requisitos para su apertura como hospital o requiere de modificaciones que harían seguir retrasando su apertura.
- La apertura anunciada para dentro de 6 meses sería por fases sin saber cuáles son exactamente ni las fases de las que estamos hablando, ni los motivos técnicos para una apertura no íntegra, así como si los motivos son puramente económicos.
- Tampoco se explicó si los servicios que se van a ofrecer en el nuevo hospital de Estepona serán con personal propio o directamente con personal y servicios por tanto derivados del hospital Costa del Sol, lo que no mejoraría la atención sanitaria en la zona.
- E igualmente se desconoce si se está trabajando o no en la dotación de transporte público para el nuevo centro sanitario.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

**PREGUNTA**

¿Cuáles son los detalles de la apertura del hospital de Estepona en Málaga?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-20/POP-000809, Pregunta relativa a incendio en Almonaster la Real (Huelva)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a incendio en Almonaster la Real (Huelva).

PREGUNTA

¿Qué información tiene la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible sobre las causas por las que se produce el grave incendio en la Sierra de Huelva, concretamente en Almonaster la Real, y cuál es el balance de pérdidas en la agricultura, ganadería y ambientales?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

María del Carmen García Bueno.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

#### **11-20/POP-000812, Pregunta relativa a evaluación de acciones políticas desarrolladas por Andalucía Emprende**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez, D. Francisco José Carrillo Guerrero, D. Juan de Dios Sánchez López y Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos  
Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez, D. Francisco José Carrillo Guerrero, D. Juan de Dios Sánchez López y Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a evaluación de acciones políticas desarrolladas por Andalucía Emprende.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como se ha expresado en esta Cámara, a lo largo de la legislatura el reto de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo ha sido desde el principio el de evaluar las acciones y las políticas existentes en torno a Andalucía Emprende, con el objetivo de que esta fundación respondiera con mayor eficiencia y eficacia a sus fines.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué actuaciones se están llevando a cabo para lograr dicho objetivo?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2020.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,

Mónica Moreno Sánchez,

Francisco José Carrillo Guerrero,

Juan de Dios Sánchez López y

Ángela Rodríguez Aguilar.



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

#### **11-20/POP-000813, Pregunta relativa a evaluación final del contrato plurianual de gestión 2017-2018 del Servicio Andaluz de Empleo**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez, D. Francisco José Carrillo Guerrero, D. Juan de Dios Sánchez López y Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez, D. Francisco José Carrillo Guerrero, D. Juan de Dios Sánchez López y Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a evaluación final del contrato plurianual de gestión 2017-2018 del Servicio Andaluz de Empleo.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente se ha finalizado la evaluación final del contrato plurianual de gestión 2017-2018 del Servicio Andaluz de Empleo que ofrezca a los gestores del SAE los análisis y conclusiones necesarias y adecuadas para influir sobre las venideras actuaciones con los recursos e instrumentos adecuados y con garantías de calidad en su gestión.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuáles han sido las principales conclusiones de dicha evaluación?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2020.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,

Mónica Moreno Sánchez,

Francisco José Carrillo Guerrero,

Juan de Dios Sánchez López y

Ángela Rodríguez Aguilar.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-20/POP-000816, Pregunta relativa a medidas y previsiones ante la COVID-19 en Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta del G.P. Socialista  
Calificación favorable y admisión a trámite de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1  
del Reglamento de la Cámara  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020  
Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a medidas y previsiones ante la COVID-19 en Andalucía.

**PREGUNTA**

¿Qué actuaciones está desarrollando y va a desarrollar el Gobierno andaluz ante las previsiones y evolución de la pandemia por COVID-19?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2020.

La presidenta del G.P. Socialista,  
Susana Díaz Pacheco.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-20/POP-000818, Pregunta relativa a resoluciones del Consejo Audiovisual de Andalucía sobre la imparcialidad, pluralismo y neutralidad en el tratamiento de la COVID-19 en Canal Sur TV**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Presidencia, Administración Pública e Interior la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a resoluciones del Consejo Audiovisual de Andalucía sobre la imparcialidad, pluralismo y neutralidad en el tratamiento de la COVID-19 en Canal Sur TV.

### PREGUNTA

¿Qué valoración realiza la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior de las resoluciones 7, 8, 9, 10 y 11 de 2020, incluyendo los votos particulares, del Consejo Audiovisual de Andalucía sobre imparcialidad, pluralismo y neutralidad en el tratamiento de la COVID-19 en Canal Sur TV y parcialidad en una entrevista al alcalde de Jaén en el informativo CSN2?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Francisco Javier Conejo Rueda y  
Carmelo Gómez Domínguez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-20/POP-000820, Pregunta relativa a pruebas PCR a los inmigrantes**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Felipe López García, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Felipe López García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a pruebas PCR a los inmigrantes.

**PREGUNTA**

¿Qué actuaciones ha realizado la Consejería de Salud y Familias para realizar las pruebas PCR a los inmigrantes llegados en patera a nuestras costas?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2020.

El diputado del G.P. Socialista,

Felipe López García.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-20/POP-000821, Pregunta relativa a medidas llevadas a cabo para garantizar la seguridad de los empleados públicos en los centros administrativos dependientes de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a medidas llevadas a cabo para garantizar la seguridad de los empleados públicos en los centros administrativos dependientes de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

### PREGUNTA

¿Qué actuaciones y medidas ha realizado el Gobierno de la Junta de Andalucía para reabrir al público las oficinas dependientes de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo en nuestra comunidad?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Socialista,

Noelia Ruiz Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-20/POP-000823, Pregunta relativa a balance del Plan de Refuerzo Estival del curso 2019-2020**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a balance del Plan de Refuerzo Estival del curso 2019-2020.

PREGUNTA

¿Qué balance realiza el Consejo de Gobierno sobre el programa de refuerzo educativo estival para el curso 2019-2020 desarrollado durante el mes de julio?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez y

Francisco Javier Fernández Hernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-20/POP-000824, Pregunta relativa a certificación del alumnado de los niveles de las escuelas oficiales de idiomas del curso 2019-2020**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a certificación del alumnado de los niveles de las escuelas oficiales de idiomas del curso 2019-2020.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para la certificación del alumnado de las escuelas oficiales de idiomas (EOI) aprobado y promocionado en junio de 2020?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez y

Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-20/POP-000825, Pregunta relativa a escolarización de hermanos y hermanas de partos múltiples en aulas diferentes para el curso 2020-2021**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a escolarización de hermanos y hermanas de partos múltiples en aulas diferentes para el curso 2020-2021.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar el Consejo de Gobierno para que hermanos y hermanas nacidos de partos múltiples no sean escolarizados en aulas diferentes en el curso 2020-2021 y cómo va a solucionar los casos que ya se han producido?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez y

María Soledad Pérez Rodríguez.



CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-20/POP-000826, Pregunta relativa a medidas de apoyo de los ayuntamientos andaluces para la adaptación de los centros educativos frente a la COVID-19 en el curso 2020-2021**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a medidas de apoyo de los ayuntamientos andaluces para la adaptación de los centros educativos frente a la COVID-19 en el curso 2020-2021.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar el Consejo de Gobierno para apoyar a los ayuntamientos andaluces en las medidas que deben tomarse frente al COVID-19 en el curso 2020-2021 en los centros educativos?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez y

Francisco Javier Fernández Hernández.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-20/POP-000831, Pregunta relativa a virus del Nilo Occidental**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a virus del Nilo Occidental.

**PREGUNTA**

¿Qué medidas ha tomado el Consejo de Gobierno para luchar contra la encefalitis del oeste del Nilo en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2020.

El diputado del G.P. Socialista,  
Jesús María Ruiz García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-20/POP-000832, Pregunta relativa a previsiones en materia económica**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Carnero Sierra y D. Antonio Ramírez de Arellano López,  
del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Javier Carnero Sierra y D. Antonio Ramírez de Arellano López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a previsiones en materia económica.

PREGUNTA

¿Qué previsiones tiene el Consejo de Gobierno en torno a la afección que puede tener en la economía andaluza la congelación del anuncio electoral acerca de la bajada masiva de impuestos?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Javier Carnero Sierra y

Antonio Ramírez de Arellano López.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-20/POP-000833, Pregunta relativa a ejecución presupuestaria en materia de vivienda**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a ejecución presupuestaria en materia de vivienda.

**PREGUNTA**

¿Cuál es la ejecución presupuestaria de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en materia de vivienda?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Socialista,

María Márquez Romero.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-20/POP-000834, Pregunta relativa a posicionamiento del Gobierno sobre el uso de los superávits de los ayuntamientos**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Ramírez de Arellano López, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Ramírez de Arellano López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Hacienda, Industria y Energía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a posicionamiento del Gobierno sobre el uso de los superávits de los ayuntamientos.

### PREGUNTA

¿Cuál es el posicionamiento del Gobierno de Andalucía respecto al acuerdo entre la FEMP y el Ministerio de Hacienda sobre el uso de los superávits de los ayuntamientos y qué repercusión tendrá en nuestra comunidad autónoma?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2020.

El diputado del G.P. Socialista,  
Antonio Ramírez de Arellano López.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-20/POP-000835, Pregunta relativa a previsiones para el cierre del ejercicio presupuestario 2020**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Ramírez de Arellano López, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Antonio Ramírez de Arellano López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Hacienda, Industria y Energía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a previsiones para el cierre del ejercicio presupuestario 2020.

**PREGUNTA**

¿Cuáles son las previsiones del cierre de las cuentas de la Junta de Andalucía para el ejercicio 2020?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2020.

El diputado del G.P. Socialista,  
Antonio Ramírez de Arellano López.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-20/POP-000836, Pregunta relativa a reparto Fondo COVID**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Ramírez de Arellano López, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Antonio Ramírez de Arellano López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Hacienda, Industria y Energía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a reparto Fondo COVID.

**PREGUNTA**

¿Qué repercusión tendrá para Andalucía el criterio de reparto del Fondo COVID?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2020.

El diputado del G.P. Socialista,  
Antonio Ramírez de Arellano López.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-20/POP-000837, Pregunta relativa a propagación del virus de la fiebre del Nilo entre la cabaña ganadera**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a propagación del virus de la fiebre del Nilo entre la cabaña ganadera.

**PREGUNTA**

¿Qué medidas está adoptando la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible para evitar la propagación del virus de la fiebre del Nilo entre la cabaña ganadera andaluza?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2020.

El diputado del G.P. Socialista,  
Gerardo Sánchez Escudero.



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-20/POP-000838, Pregunta relativa a vertedero de residuos del río de la Miel en Nerja (Málaga)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a vertedero de residuos del río de la Miel en Nerja (Málaga).

**PREGUNTA**

¿En qué situación se encuentra el proyecto de sellado y restauración del vertedero de residuos del río de la Miel en el municipio malagueño de Nerja?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2020.

El diputado del G.P. Socialista,  
Gerardo Sánchez Escudero.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-20/POP-000839, Pregunta relativa a incendio de Almonaster la Real (Huelva)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a incendio de Almonaster la Real (Huelva).

**PREGUNTA**

¿Qué valoración hacen desde el Gobierno andaluz sobre el incendio de Almonaster la Real, en la provincia de Huelva?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2020.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-20/POP-000840, Pregunta relativa a planes de recuperación y actuación en la zona afectada por el incendio de Almonaster la Real (Huelva)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a planes de recuperación y actuación en la zona afectada por el incendio de Almonaster la Real (Huelva).

PREGUNTA

¿Qué planes de restauración y actuación tiene previstos el Gobierno andaluz en la zona afectada por el incendio de Almonaster la Real en la provincia de Huelva?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2020.

El diputado del G.P. Socialista,  
Gerardo Sánchez Escudero.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-20/POP-000841, Pregunta relativa a COVID-19 en la residencia pública El Zapillo (Almería)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a COVID-19 en la residencia pública El Zapillo (Almería).

**PREGUNTA**

¿Cuál es la situación de la residencia pública El Zapillo en Almería en relación con la pandemia por COVID-19 y qué medidas de prevención y protección se están adoptando?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Socialista,  
María Soledad Pérez Rodríguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-20/POP-000843, Pregunta relativa a COVID-19 en residencias públicas de la Junta de Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a COVID-19 residencias públicas de la Junta de Andalucía.

#### PREGUNTA

¿Cuál es la situación de las residencias públicas, titularidad de la Junta de Andalucía, de personas mayores en relación con la pandemia por COVID-19 y qué medidas de prevención y protección se están adoptando?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Socialista,  
María Soledad Pérez Rodríguez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-20/POP-000844, Pregunta relativa a recorte de competencias en la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a recorte de competencias en la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

**PREGUNTA**

¿Qué justifica la decisión del Consejo de Gobierno de mermar y recortar las competencias de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, y cómo va a afectar en los colectivos de especial vulnerabilidad?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Socialista,  
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-20/POP-000851, Pregunta relativa a movilidad sostenible**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Ramón Herrera de las Heras, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba y Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Ramón Herrera de las Heras, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba y Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a movilidad sostenible.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene planificadas la Consejería de Fomento Infraestructuras y Ordenación del Territorio para favorecer la movilidad sostenible?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2020.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,

Juan Francisco Bueno Navarro,

Ramón Herrera de las Heras,

María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba y

Ángela María Hidalgo Azcona.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-20/POP-000853, Pregunta relativa a actuación del dispositivo Infoca en el incendio declarado en paraje de Olivargas en Almonaster la Real (Huelva)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez, Dña. María Dolores López Gabarro, D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez, Dña. María Dolores López Gabarro, D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a actuación del dispositivo Infoca en el incendio declarado en paraje de Olivargas en Almonaster la Real (Huelva).

### PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la actuación del dispositivo Infoca en el incendio declarado el pasado 27 de agosto en el paraje de Olivargas de Almonaster la Real (Huelva)?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2020.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,

José Ramón Carmona Sánchez,

María Dolores López Gabarro,

Manuel Andrés González Rivera y

Carmen Céspedes Senovilla.



CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-20/POP-000854, Pregunta relativa a licitación de la nueva estación depuradora de aguas residuales de Puerto Real (Cádiz)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez, D. Alfonso Candón Adán, Dña. María Pilar Pintor Alonso y D. Bruno García de León, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez, D. Alfonso Candón Adán, Dña. María Pilar Pintor Alonso y D. Bruno García de León, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a licitación de la nueva estación depuradora de aguas residuales de Puerto Real (Cádiz).

PREGUNTA

¿Qué objetivos persigue la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible con la licitación realizada de la construcción de una nueva planta depuradora de aguas residuales (EDAR) de Puerto Real (Cádiz)?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2020.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,

José Ramón Carmona Sánchez,

Alfonso Candón Adán,

María Pilar Pintor Alonso y

Bruno García de León.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-20/POP-000855, Pregunta relativa a convocatoria de ayudas por la paralización temporal de la flota andaluza de arrastre de fondo y cerco en el caladero mediterráneo**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez, D. Manuel Andrés González Rivera, Dña. Virginia Pérez Galindo y Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez, D. Manuel Andrés González Rivera, Dña. Virginia Pérez Galindo y Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a convocatoria de ayudas por la paralización temporal de la flota andaluza de arrastre de fondo y cerco en el caladero mediterráneo.

### PREGUNTA

¿Qué objetivos persigue la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible con la convocatoria de ayudas por la paralización temporal de la actividad pesquera de la flota andaluza del caladero mediterráneo en la modalidad de arrastre de fondo y cerco?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2020.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,

José Ramón Carmona Sánchez,

Manuel Andrés González Rivera,

Virginia Pérez Galindo y

Ángela María Hidalgo Azcona.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-20/POP-000856, Pregunta relativa a recurso de inconstitucionalidad contra los recortes en los fondos de formación para el empleo**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Erik Domínguez Guerola, D. Alfonso Candón Adán, Dña. María Pilar Pintor Alonso y D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Erik Domínguez Guerola, D. Alfonso Candón Adán, Dña. María Pilar Pintor Alonso y D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a recurso de inconstitucionalidad contra los recortes en los fondos de formación para el empleo.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 28 de agosto de 2020 el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía acordó autorizar la interposición de recurso de inconstitucionalidad contra la disposición adicional séptima del Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente a la COVID-19, en lo relativo al recorte de 200 millones de euros en los fondos de formación para el empleo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuáles han sido los motivos que han llevado al Consejo de Gobierno a la interposición de dicho recurso de inconstitucionalidad?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2020.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,

Erik Domínguez Guerola,

Alfonso Candón Adán,

María Pilar Pintor Alonso y

Juan Francisco Bueno Navarro.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-20/POP-000858, Pregunta relativa a colaboración y coordinación de los dispositivos en el incendio declarado en el paraje de Olivargas en Almonaster la Real (Huelva)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez, Dña. María Dolores López Gabarro, D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez, Dña. María Dolores López Gabarro, D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a colaboración y coordinación de los dispositivos en el incendio declarado en el paraje de Olivargas en Almonaster la Real (Huelva).

### PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la colaboración y coordinación entre dispositivos en el incendio declarado el pasado 27 de agosto en el paraje Olivargas de Almonaster la Real (Huelva)?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2020.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,

José Ramón Carmona Sánchez,

María Dolores López Gabarro,

Manuel Andrés González Rivera y

Carmen Céspedes Senovilla.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-20/POP-000859, Pregunta relativa a intervención del Grupo de Juego de la Unidad de Policía Adscrita en Chiclana de la Frontera (Cádiz)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Martín Iglesias, D. Alfonso Candón Adán, D. Bruno García de León y Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Martín Iglesias, D. Alfonso Candón Adán, D. Bruno García de León y Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a intervención del Grupo de Juego de la Unidad de Policía Adscrita en Chiclana de la Frontera (Cádiz).

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre la intervención del Grupo de Juego perteneciente a la Jefatura Provincial de Cádiz de la Unidad de Policía Adscrita a la Junta de Andalucía durante el mes de agosto en Chiclana de la Frontera (Cádiz)?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2020.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,

Antonio Martín Iglesias,

Alfonso Candón Adán,

Bruno García de León y

María Pilar Pintor Alonso.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-20/POP-000860, Pregunta relativa a Ley de bienestar animal de Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Martín Iglesias y Dña. María Esperanza Oña Sevilla,  
del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Martín Iglesias y Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a Ley de bienestar animal de Andalucía.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado día tres de agosto el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, anunció que el Gobierno está trabajando en una nueva Ley de bienestar animal de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

**PREGUNTA**

¿Qué novedades contempla el Consejo de Gobierno introducir en dicha norma con el objetivo de promover un nuevo modelo de gestión en la protección de los animales de compañía?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2020.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,

Antonio Martín Iglesias y

María Esperanza Oña Sevilla.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-20/POP-000861, Pregunta relativa a estrategia conjunta contra aranceles de Estados Unidos a productos agroalimentarios españoles y andaluces**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez, D. Manuel Andrés González Rivera, Dña. Virginia Pérez Galindo y Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez, D. Manuel Andrés González Rivera, Dña. Virginia Pérez Galindo y Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a estrategia conjunta contra aranceles de Estados Unidos a productos agroalimentarios españoles y andaluces.

### PREGUNTA

¿Cuáles son los objetivos de la petición de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de una reunión bilateral urgente para definir una estrategia conjunta contra los aranceles de Estados Unidos a productos agroalimentarios españoles y andaluces?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2020.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,

José Ramón Carmona Sánchez,

Manuel Andrés González Rivera,

Virginia Pérez Galindo y

Ángela María Hidalgo Azcona.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-20/POP-000863, Pregunta relativa a neutralidad climática**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés, portavoz del G.P. Vox en Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1  
del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés, portavoz del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a neutralidad climática.

**PREGUNTA**

¿Puede informarnos de cómo afecta la situación de crisis generalizada a la consecución de los objetivos de neutralidad climática?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2020.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,  
Alejandro Hernández Valdés.



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-20/POP-000864, Pregunta relativa a declaración de estado de alarma**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés, portavoz del G.P. Vox en Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1  
del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés, portavoz del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a declaración de estado de alarma.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Ante un posible agravamiento de la pandemia, se formula la siguiente

**PREGUNTA**

¿Baraja su Gobierno la posibilidad de solicitar la declaración del estado de alarma o maneja otras opciones?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2020.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Alejandro Hernández Valdés.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

#### **11-20/POP-000865, Pregunta relativa a presupuestos de la Junta de Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a presupuestos de la Junta de Andalucía.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Algunos medios hablan de que su Gobierno está pensando prorrogar los presupuestos del 2020. Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuáles serían las líneas del nuevo texto presupuestario tras un verano con más rebrotes de los esperados?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2020.

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,

Alejandro Hernández Valdés.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-20/POP-000866, Pregunta relativa a neutralidad climática**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a neutralidad climática.

**PREGUNTA**

¿Puede informarnos de cómo afecta la situación de crisis generalizada a la consecución de los objetivos de neutralidad climática?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2020.

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,  
Alejandro Hernández Valdés.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-20/POP-000867, Pregunta relativa a incendios en asentamientos chabolistas acontecidos en Andalucía durante las últimas semanas**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés, D. Manuel Gavira Florentino y*

*D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés, D. Manuel Gavira Florentino y D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a incendios en asentamientos chabolistas acontecidos en Andalucía durante las últimas semanas.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Este verano se ha producido varios incendios en asentamientos chabolistas en Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

### PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previstas el Consejo de Gobierno para que no se repitan estos sucesos?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2020.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Alejandro Hernández Valdés,

Manuel Gavira Florentino y

Rodrigo Alonso Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-20/POP-000869, Pregunta relativa a realización de pruebas PCR a inmigrantes irregulares llegados a Andalucía desde la finalización del estado de alarma**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés, D. Manuel Gavira Florentino y*

*D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés, D. Manuel Gavira Florentino y D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a realización de pruebas PCR a inmigrantes irregulares llegados a Andalucía desde la finalización del estado de alarma.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La realización de pruebas PCR a inmigrantes ilegales, llegados a Andalucía durante la época estival, ha supuesto una fuente de preocupación para la seguridad sanitaria andaluza.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos PCR se han realizado a inmigrantes ilegales llegados a Andalucía desde la finalización del estado de alarma?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2020.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Alejandro Hernández Valdés,

Manuel Gavira Florentino y

Rodrigo Alonso Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-20/POP-000872, Pregunta relativa a movilizaciones de las trabajadoras sexuales de Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés, D. Manuel Gavira Florentino y D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*  
*Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés, D. Manuel Gavira Florentino y D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a movilizaciones de las trabajadoras sexuales de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las trabajadoras sexuales de Andalucía han iniciado una serie de movilizaciones para reclamar que se puedan acoger a ayudas sociales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno adoptar alguna medida que dé respuesta a las reivindicaciones de estas personas?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2020.  
Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,  
Alejandro Hernández Valdés,  
Manuel Gavira Florentino y  
Rodrigo Alonso Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-20/POP-000873, Pregunta relativa a últimos datos conocidos de turismo (meses julio y agosto)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés, D. Manuel Gavira Florentino y D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés, D. Manuel Gavira Florentino y D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a últimos datos conocidos de turismo (meses julio y agosto).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los últimos datos conocidos relacionados con el turismo en Andalucía no han sido favorables. Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los últimos datos conocidos de la temporada turística –meses de julio y agosto– en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2020.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,  
Alejandro Hernández Valdés,  
Manuel Gavira Florentino y  
Rodrigo Alonso Fernández.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### SOLICITUD DE CONVOCATORIA

**11-20/OAP-000029, Solicitud de convocatoria de la Diputación Permanente, en el mes de agosto, para la celebración de las sesiones extraordinarias de la Comisión de estudio sobre la recuperación económica y social de Andalucía a causa de la pandemia de la COVID-19, los días 6, 24 y 31 de agosto de 2020, así como la fijación de los días que han de habilitarse a los solos efectos de cumplimentar los trámites que posibiliten la celebración de dichas sesiones extraordinarias y, en concreto, para la presentación de enmiendas al dictamen de la Comisión, cuyo plazo de presentación concluirá el día 28 de agosto a las 14:00 horas**

*Acuerdo de aprobación*

*Sesión de la Diputación Permanente de 3 de agosto de 2020*

*Orden de publicación de 11 de septiembre de 2020*

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 3 de agosto de 2020, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58.1.º del Reglamento del Parlamento de Andalucía, ha acordado aprobar la celebración de convocatorias de la Diputación Permanente, en el mes de agosto, para la celebración de las sesiones extraordinarias de la Comisión de estudio sobre la recuperación económica y social de Andalucía a causa de la pandemia del COVID-19, los días 6, 24 y 31 de agosto de 2020, así como la fijación de los días que han de habilitarse a los solos efectos de cumplimentar los trámites que posibiliten la celebración de dichas sesiones extraordinarias y, en concreto, para la presentación de enmiendas al dictamen de la Comisión, cuyo plazo de presentación concluirá el día 28 de agosto a las 14:00 horas, formulada por los GG.PP. Popular Andaluz, Ciudadanos y Vox en Andalucía (Número de expediente 11-20/OAP-000029).

Sevilla, 4 de agosto de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Ángel Marrero García-Rojo.

